raó Hasibl	lo anterior	yalores del estado	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cami	oio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Des- embolando	CAMB	ios de	поч
-taa	940	4-NOR 100 PERFETUO INTERIOR 122 de Agosto de 1249.) Al contado.	Opo	Fechas	oto	ESMOIDDA	Pesetas	010		0 ¡0	
7-926 7-926 7-936	96,80 88,86 66,60	Sorte P, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 > > > D, de 12.500 > >	69,75 68,75 68,70	6-7-926 6-7-926	616,00 400,00	Banco de España Banco Hipotecario de España	500 600	•	615,50 400,00		
7-026 7-026	68,60 68,60 48,60	> C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 900 > >	85.70 65.7 68.76	5.7.926 6.7.926 0.7.926 31.6.926	172,00 153,00 205,00 123,00	Banco Español de Crédito Banco Hispano-Americano Compañía Arrend, de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya	250 500 500 500	90	172,00 153,00 204,00		
1-036	68,26 68,26	> G, de 100 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	68,25 68,25	80-0-926 6-7-926 5-7-926	97,75 33,00 491,00	Socied, Gral. Azu-{Prefeentes carera España} Ordinarias Unión Española de Explosivos	500 500 100		94,50 497,00		
7-926 7-926	89, 2 0 89, 16	Estampiliado. Serie F, de 24.000 pesetas nominales. E de 12.000 >	82,15 82,15	6-7-926 6-7-926 5-7-926	420,00 480,00 46,00	Ferrocarriles M. Z. A	475 475 100 peses	Interés anual	446,00 47,00		ptas id
7-926 4-926 7-926	82,50 82,35 82,50 82,50 85,00	D, de 6,000 > 3 C, de 4,000 > 3 B, de 2,000 > 3 A, de 1,000 > 3 C, de 100 > 3	82,35 82,35 82,35 52,50 82,60	28-0-926 6-7-926 6-7-926 6-7-026	404,00 89,25 99,00 110,00	OBLICACIONES Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id	500 600 600 500	por 100 4 5 8	89,25 99,25 109,90		
7-926	86,00	> H, de 200 > > 4 FOR 100 AMORTIZALBE	87,25	6.7-926 6-7-926 6-7-926	98,15 76,00 93,25	Sociedad Gral. Azuc.* España	60 0 600 600	6 5 4 1/4 7	98,15	* :	:
7-926 7-926 7-926 7-926	87,25 87,25 89,00 89,00	D. de 12/200 > 5 C. de 5/200 > 5 B. de 2/500 > 5 A. de 5/200 > 5	87,25 89,00 89,00 89,00	30-6-026 7-6-026 6-10-926 24-12-925 18-5-921 31-12-924	78,75 72,40 67,50 65,50 63,04 63,15	F. C. M. Z. A., Va- itadolid a Ariza > C. Idem Norte de Espa- fia, Emisión 17 de Enero de 1905 4ª serie.	600 500 600 500 500 500	3 3 3 3			
7-926 7-926 7-926	92,25 92,20 92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. E, de 25.000 > >	92,50	28-5-925 6-7-926	64,00 90,00	5.* serie. Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones	500 500		90,00		
7-926 7-926 7-926	92,50 92,50 92,50	D, de 72.500 > C, de 5.000 > B, de 2.500 > A, de 500 > C	92,76 92,75 92,75	28-6-926 6-7-926 6-7-926	98,5 0 85,50 8 1,7 5	Expropiaciones del Interior Emprestito "Villa Madrid" 1914 Idem id. 1918	500 600 600 600		84,00		
		5 POR 100 AMORTIZALBE EMISIÓN DE 1917		24-6-020 PESE		Cédulas del Ensanche	CAMB	OS SOBRE			
8-926 7-926 8-926	92,00 91,75 92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, E, de 25.000 > > D, de 12.500 > >	92,75	ldem fin	corriente.	at contado	17,00 peset: 25,000 a 16	in vista, ek as por 100 fr 1,80.—200.00	ancos. — 00 a 16,90	133,000 •) a 10 ₁ 8
7-926 7-926 7-926	92,25 92,25 92,25	> C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > >	92,65 92,85 92,85	4 por 16 5 por 10	o amertiza o amertiza	tble	30,4⊎ peset	, n ia vista, as uda. ak, a io vist			
		DEUDA FERROVIARIA AMORTINABLE 5 POR 100		ldem del idem de	l Banco H la Arrend	ipotecario	а 6,28 розеј Вома, а	tas uno. Ia vista, che	que, 25.0 0	N liras	1
-7-926 -7-926 -7-926	9.,35 9.,25 99,10	Serie A	9.3,ປ. 99,ສິນ	ldemC	Ordinarias	Hipotecario al 5 % 120.000	BRUSELA	r 100 liras.— s, a ta vista, etas pot 100	cheque,		(ranco

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMU-NICACIONES

CORREOS

Sección 1. Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de tracción de sangre, entre Medellin y su estacion fo-rrea, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de Bada-joz y en la oficina del fiamo en Mede-llín, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las propo-siciones, extendidas en paper timbrado de undécima clase; que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptua-do en la lical orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasla el día 2 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de plieges tendrá lugar en la Admi-nistración principal de Badajoz, el día 7 del mismo mes de Agosto, a las once horas.

Madrid, 3 de Julio de 1926.—El Di-Jector general, P. D. Luis Castanón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ..., y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arregio a las con-diciones contenidas en el pliego aprobase por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acre-dita haber depositado en ... fianza de ... peselas.

(Pecha y firma del interesado.)

S-4125

Debiendo procederso a la celebra-bión de subasta para contratar el transporte de la carrespondencia páblica en carruaje de tracción de san-gre, entre la oficina det Ramo de Azcoitia y su estación férren, bajo el tipo máximo de 1.700 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guipúz-coa y oficina del Ramo de Azcoltia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º del titulo 2.º del Regiamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introdu-cidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al publico que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptundo en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la ipertura del pliego ten-drá lugar en la Administración de Guipúzcoa el día 7 de Agosto próxi-

mo, a las doce horas.

Madrid, 3 de Julio de 1926.—El Director general, P. D. Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según tédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las con-diciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal-y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S---1126

JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la celebra-ción de concurso para adjudicar definitivamente el transporte del correo, viajeres y mercancias entre Santoña y Gama y viceversa, en vehículos de motor mecánico, con arregio en un tedo a las conficioses del gliego co-rrespondiente, que se ha la de mani-fiesto en la Secretaria de esta Junta. se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidos en oppel timbrado, de octava clase y ajustados al modelo que a continuación se inserta, " admitirán en las oficinas de la antedi-cha Secretaría dosda el día 6 de Ju-lio actual hasta el 6 de Agosto próximo, inclusive, a 16- caloree buras, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 12 de Agosto de 1925, a las diez y ocho horas, en el Gobierno ci-vil y ante una Comisión de esta Junia.

Den Candido Firvida Quintana y D. Aurelio Aja Fernández son las dos sinicas personas que pueden concu-

rair a la licitación.
Santander, 2 de Judio de 1924—El
Secretario, José R. Manzanares.

Modelo de proposición que se cita

Don..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar et transpore del correo, viajeros o mercancias teltense las clases de transportes que se cempromete a efectuar el licitador), ec vehículos de motor meránico, desde ... a y viceversa, con arreglo a las condiciones que ostableca el liezt deereto de 4 de Julio de 1921, el liegiamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión

del servicio expresado ha de ameto se. Asimismo se comprometa a effetuar graluitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificac el serveio con el siguiente material de tracción meránica... (consigarse con todo de-falle el material de tracción meránica que se pronone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifus para (viajeros n mercancias), subdivididas en las clases que a continuación se expresan ... (exprésese con toda cinridad las clases de lacifas que protendo eslablecer el licitador y precio de cada unnide ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para semiridad de esta proposi-ción acomosão a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituído en la... (Tesoreria de la Detegación de Hacicada de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza

de ... pesetas. ... a ... de ... de 1926,

S---1128

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la Gacsta de Madrid en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

Jaen, Ayuniam ento de idem: Escuela maternal núm. 2 para Maestra: 32.837 habitantes, Creada por Real orden de 21 de Junio de 1926 (Gacura del 25.) Vacante el 26 de Jordo.

Jaén, Ayuntamiento de idem: Fis-cuela maternal núm, 2 para Maestra; 32.837 habitanies, Creada por Real orden de 21 de Junio de 1926 (GACETA del 25). Vacante el 26 de Junio.

Jaén, 30 de Junio de 1926.—Por el Encargado del Despacho de la Direccion general de primera Ensemanta, El Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P---1057

SECRECIA ADMINISTRATIVA DE PRIMERA EMSERS FOR DE LA PERSYMMENA DE MADRID

Destinos vacantes que se problican en la Gacetta de Madrid en compli-miento y a lue efectus de la Real or

den de 26 de Junio de 1925. Morata de Taines ídem; Escuela unitaria número i para Masstre: 3.626 habitantes. Vacante en 1.º de Julio de 1926 por traslado voluntario,

Madrid 2 de Julio de 1926. Por la Dirección general de Primera ense-nanza: El Jefe de la Sección administrativa, Rafael Lopez Mora.

P-4059

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

IBERO-FOTO-GOLOR, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a junta general extraordinaria de accionistas, para el día 28 del actual mes, a las cinco de la darde, en el domicilio social, calle Mayor, 8.

El objeto de la reunión es la modificación de la escritura social, reforma de los estatulos, disminución del capital social y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Para el derecho de asistencia, los

accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de Julio de 49%.—El Consejero-Secretario, Otto Gebers.

X-2454

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

Esta Compañía participa a los poseedores de obligaciones de la misma que el día 15 de Julio actual se abonarán los cupones:

Número 11 de las obligaciones co-

rrespondientes a la emisión de 1920; y Número 1 de las obligaciones correspondientes a la emisión de 1926, con deducción de los impliestos legales.

El pago se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo y en sus fillales de San Sebastián, Barcelona y Bilban; en Oviedo, en el Banco Herrero.

Los posendores de resguardé provisionales de la emisión de 16 de Fobrero de 1976 que no le hubieran ya efectuado, deberán canjearles por los fítulos definitivos para vebrar el emprim correspondiente unido a los mismos

Madrid, 7 de Julio de 1926.—Manuel Martínez Angel.

X_2629

Pesctas.

BARCELONESA DE PREVISION, S. A.

Angeles, I, entresuelo segunda.-Barcelona,

SEPTIMO EN POICIO OCIAL

Balan e general de 31 de Diciembre de 1925.

٧.	
ACTIVO	Pesetas.
laja.—Efectivo existente	
intonio Arbonés.—Saldo a nuestro fa-	
1.548,80	10.843,84
Valores mobiliarios: -	,
Depósito en el Banco de España	
Valores amortizables:	
astos de constitución—Los de organización no amor	263,90
	17.052,34
PASIVO	,
Sapital social	10.000,00 623,25
Reservas técnicas: Reservas para simeetros pendirahes la de siempo so bee primas en aviso Acreedores diversos:	1 255,50
evnosco Mira, cuenta Valores. — Saldo a	
Petrimo Geli, carnis Valores	-
Bonefinias a liquider Escedente	
	17.054,34
Cuenta de Pérdidas y Bracficios.	
DEBE	Pesetas.
Sinisstrus.—Suma pagada, seducid seserva 1924	. 20.597,85 6.119,80
Gastos de Administración del elerciclo: Jantos generales 13.033,1 Impresos 463,6	Θ.
Gastos cobranza	- 15.603,41
Reservas féculcas en 31 de Dieto obre de 1925; Reserva de riesgo sobre pontos en curso	. 0.355,50
Amortización: Mobini-rio.— 0 por 100 79,6 Gastos constitución.— 2 por 400	
	 .

Primas dei	ejero mo , zeta	s de a mi mones y ni tornos.	44.321,25
	•	1	44.32 ,26

L'UNION

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Delegación general para España: Espoz y Mina, s, Madrid.

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Francos.
Valores diverses Valores constituyen lo las fantes en el extranjero, inmunica Caja, Banqueros, Efectos a cobrar Valores en Depósito, Franzas y v rios Agenries diverses y Paris, Santo dendor	64.575.154,74 27,949.213, 4 6.28527,67 39 8.401,22 15.826.055,46 10.950.568,18
<u> </u>	156.439.921,21

, 220, 10	-
Capital S.Cas	20.000.000,00 5900.700,00
Reserva pari eventabilidades	18.400.000.00
Kesery's para operantoges en el extranjero	7.50 400 0,0 9
Reservi para titichiación de valores	13.45 1.000,00
Reserva de primas por riesgos en curso	35.233.900 ,00
Fondo de Retiro a favor de los antiguos empleados y agentes generales Caja de previsión de los emples los y agentes gune-	5.372.793,41
raies	6,511,551,81
Fon o de Cocorro y Benéficence	15 .053, 3
Smiestros.—Por s que tatan regularizar	9.992.50 3
Compañíse de Resseguros	5. (42.39) 3 :
Firnzas y depósitos	16. 14 6 .59 6, 5
Imprestos debidos al Estado	6. 74.375, 7
Acresiores varios	1.316.245, 6

			
	FRANCOS		PESETAS
Dividendo de 1925 y anteriores pendientes de pago	6,040,232,75 888,568,73	Créditos incobrables	826,09 478.375,9 3
Canada y Leididas.—Daido a chenta nuova	 _		4.543,992,99
	155.430.921,21	HABER	S .
Cuenta de Ganancias y Pérdidas en el ejercie	o de 1925.	Reservas téonicas del ejercicio anterior:	
GREDITO	Francos.	Reserva de primas sobre	
•	70: 0:= 13	ries203 en carso 959.683,85 Deduoida la parte reasegu-	
Saldo anterior	764,245,11 30,379,655,00 174,739,739,90	Reserva para siniestros pendientes de diquidación	
o pago en 31 de Diciembre de 1924	8,106,582,48 6,508,707,55 22,772,207,33	o pago	
Agenesas del extranjero.—Beneficio por fiuctua- ciones del cambio	1.462.515,56	86.177,86	762.161,91
Total		Primas cobradas en el ejercicio, netas de anuisciones	•
ACOURT STEEL SEEDS		y extornos Timbro	3,0 25,459,96 53,380,55
DEBITO		Pólizas y placas	14.750,78 226.388,6
Siniestros.—Por los liquidados en 1925 Previsión para siniestros pendientes de liquidación	65.136.495,84	Parte de las Compañías reaseguradoras en los sinies- tres pagados	344.764,56
en 31 de Dictombre de 1925	9.992.205,60	Intereses sobre valores en depósito y los producidos en cuenta corriente	47.386,64
gratificaciones	8.731.633,90		4.543.992,99
hecha de las cobradas de los reaseguradores Gastos generales	29.914.036,76 4.825.403,83		
Impuestos varios. Primas pagadas por reaseguros. Reservas da primas por riescos en curso en 31 de	29.027.917,24 4 3 .086.023,28	Et Dele ado general.	X-2441
Diciembre de 1925	35.208.900,00		
	225.923.576,45	L'UNION	
Reserva para operaciones en el extranjero Aumento dei Fondo de retiro a favor de antigues	7.500.000,00	COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA EN Y LOS ACCIDENTES	RODO
empleados	300.000,00	Delegación general para España: Espoz y Mine	a, 1, Madri
Dividendo de Beneficios a razón de 39,10 fran-	200,000,00	Balance en 31 de Diciembre de 1925.	
Francos 32 n repertir Francos 7,10 n pagar por impuestos	2.521.007,10	ACTIVO	
aido a cuenta nueva	618,568,73		Francos.
Total ignal		Accionistas Valores en depósito, fianzas. (Ley del 9 de Abril de 1898 sobre los Accidentes del Frabajo)	7,500,000,0 2,165,925,0
Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucurs Ejercicio de 1925.	sal Española.	Valores en depósito, reserva matemática (Ley del 9 de Abril de 1898, sobre los Accidentes del Trabajo)	
DEBE	Pesetas.	Valores en depósito por reservas de riesgos en curso Finnzas en el extranjero	12.181.540,3
I I	***	Valores mobiliarios diversos	10.216.098,
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreg G stos de Administración del ejercicio:	gio. 1,179.648,14	Inmuebles.	3.54 6.38 6 ,9
Gastos de producción, de Agencias y de	d na	Banco de Francia y banqueros	4.493.099,8
Gastos generales	0,62	Saldo metático	:
Contribuciones e impuestos		Primas a cobrar	14.603.946,4
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.	124 (71.04.94)	Vatores en depósito, fianza de los Agentes,	1.2 0.844,8
Reservae técnicas en 31 de Diciembre de 1925	745.444/66 4	Activo afecto a la Reserva para siniestros pendientes de pago o arregios	j
Reserva de primas sobre		Valores mobiliarios	
risegos en curso 1.034,281,89 Deducida la parte reasegu-		Inmuebles 1.135.486,66 Banco de Francia y banqueros 4.493.099,88) }
r.da	9,67	Caja. 1.800.000,00) 17.302.335,3
Reserva pera sin estros pendientes de liquidación	***		
o pago	:	PASIVO	75,153,298,7
go de los re seguradores. 298,351,17	i de la		10 000 00 14
102.42		Capital seint.	2,000,000,

FRANCOS	Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal españolaEjercicie
Fianza Accidentes del Trabajo (una parte de 1.500.000	de 1925.
francos desembolsados por los acrio istas)	DEBE Pesotas.
Reserva matemática (Ley del 9 de Abril de 1898 sobre los Accidentes del Trabajo)	Su arregio
Impuestos debidos al Estado	Gastos generales
1.224.937,15 pirrato 2.º de los Estatutos) Parte a favor de la Dirección y del personal (artículo 10 42, párrafo 2.º de los Estatutos) Saldo a quenta nueva Total	Idem Robo
Ouenta de Ganancias y Pérdidas en el eje cicio de 1925	Reserva por primas en suspense 102.79 ,65
	515.739,98 1.675.327,21
DEBITO	HABER
Siniestros pagados. 20.962.763,67 Previsión para sinestros que faltan regularizar. 17.271.460,00 Previsión para riesgos en curso. 12.167.511,4 Reserva matemática. 15.946.485,4 Comisiones, gastos de Agencias y de Inspección. 9.97.616,2 Gestos generá es. 0.385.202,6 Impuestos diversos. 811.339,2 Primas cedidas en reaseguros. 11.723.311,93 Aumento de l previsión para anulaciones de primas. 1.526.000,00 Amortización de val res. 86.30.,2	Reserva para sinicatros pen- dientes de liquidación o pago 123.414,00 Menos la parte reasegurada . 7.757,26 Reserva por primas en suspenso
Total frances 97.521.238,3	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ex- tornos:
Interés al 5 por 100 del capital des- em obsido (6,25 por acción)	Segaros colectivos «Ley» 435.352,95 Idem Derecho común 574.625,90 Idem Robo 20.00.5 5 1.039.885,00
10 por 100 al Consejo de Administración (articulo 42, parrafo 1,º de los Estatutos)	Intereses sobre valores en depósito y femios en cuenta corriente. 19,501,93 Comisiones percihi las por reaseguros cedidos 108,142,23 Derechos de pórzas y adiciones 9,096 65 Satio deudor 163,784,83
Complemento dei dividen lo para ite- vario a 50 francos por acción 875.000,00	1.678,927,21
Impuestos	
Total francos 100.1:8 058,8	
OREDITO	COMPAÑIA FRANCESA "DU PHENIX,, Seguros centra lucendios.
Saido anterior	Balance general de Cuentas en 31 de Diciembre de 1925.
Para sinjestros que fait in regularizar 12.345.859,1	, ,
Para riesgos en cura	Va gras del Estado, o valores teniendo una gran-
Primes de seguros	tia del Estado, inmediatamente reasizables 468.8*2,27 Valores diversos, parrefo 2.* del articulo 57 des
Total rea cos 100.477.088,87	decreto de 8 de Marzo de 1922, inmediatamente

Anexo unico. — ragina 150	o junc) 1920 Gaceta de Madrid1	Num 189
Fondos de Estados Extranjeros, párrafo 2.º del sr-		HABER	-
tion o 57 der decreto de 8 de Marzo de 1922, in-		8 vido natiguo	907.10 ,65
mediatamente realizables	773,469,50	Parte de primas no cobridas en 31 de Diciembre	201,10 ,00
Valores franceses y extranjeros depositados en ga-	•	de 19/4	13.182.761,49
rantia	7, 139, 573,17		
Cojo	829.339, 4	Primasouber las (impuestos comorendidos)	84.237.771,62
Beneos	4.002 53,31	Recursos divers s	9.314.419.33
Efect s a cobrar	37,322,13 3 859,635, 6	Interes s verios (impu stos comprendidos) Sinie-tros pendientes de pago en	3.97852,16
Agentes diversos	4.5 1.481,45	3) de Diniembre de 19:4 4.737.250,00	
Diversia ouestes deutores	2 328 376,94	Mence la parte de los reasegura-	
Compañías de reaseguros		dures	•
	- n5 -s≱t/ [.:],£5}		2.727.520,00
**************************************		Sa do autoguo	
HABER		Benefice industrial 2.277.632,37	
flando goaial	16 00s.00 ,00	Intere es varios (netos le im nes-	
Fondo social	8.241.583,11	tos)	A 1174 ATM 54
Reserve to provision.	3 650 Quo uq		6.775.677,77
Similaros pen lientes de arregio	2.915 6:00		Q4 20 414 0F
Directendos pen ri-ates de pago	667 835,00	•	94.39 .464,25
Varies quenta- agrecioras.	12 915.167,69	·	*
Bananore y Pérdulas	6.775 677,77	Cuenta de Pérdidad y Ganancias (Operaciones	s esbañolas
Parte de primas no cubradas en 31 de Diciembre		del año 1925).	
de 1925	14.473.287,53	257 4.57 19231.	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	r5 640, (91,10		
		DEBE	Pesetas.
Los fondes de la Compañía han ardo colocados	conforme el ar-	•	-
tículo 57 de decreto de 8 de Marzo de 1922		Sumas pagadas por siniestros y gratia para su arreg	io. 291.581,39
		Gestos de Administración del ejercicio:	=
Cuenta de Ganancias y Pérdidas de .	1925.	Gaston de prospección	,75
·		G. to-generales 8, 289,	,3 4
DEBE.	_	Comisio es de cubro	,26
		Contribuciones e impuestos	
Gestos generales	5,5·0,98 ⁰ ,04		239,878,86
Primar pagadas a los reaseguradores	14,703,841,08	Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1935:	
Siniestros pagados	22.367.521,32	Reserva de riesgos sobre primas en curso. 138.710	.32
Sintestroe per lientes de pago ex-		Reserva para sinies ros pendientes de li-	,
31 de Diciembre de 1925 4.972.500,00		quid otón o pago	.30
menos la parte da los resegura- dores 2.056,860,00	•		2R5.486.89
dores	2,915,640,00	Pérdida sobre valores	t.8x3,40
Cambio	143.956,44	*	819,571 87
Comisiones pagadas (netas de resseguros)			\$187311 of
Amortización de la baja de los valores mobiliarios.	4.173.687,23	HABER	
Parte de primes no cobra les en 31 de Dicembre		Property of Committee for all and a starter	
de 1925	14.473.237, 53	Beservas técnicas del ejercicio anterior:	
		Received niesg as bre primes on curso. 135.075	, 5 3
Impuestos pagados al Estado francés:		Reserva para siniestrus pendientes de il-	
Timbre de pongas	;	quidanión o pago	
Taes de 6 trauece por millón 330.22:.45	5	Primas del ejercicio, netes de anulaciones y ristorno	290.024,20 os. 416.130,96
Derechos de registro de pólizas 5.864.812,76			ne arcitionian
Tass de 12 francos por mislón 660-456,90	,	Productos de los fondos invertidos:	
Patento de impunsto sobre los be-		Cupones y dividendos de sos valores en	•
neriolos infastriales y comer-	•	Carters 6.832	2,20
cia es	•	intereses de los fondos deposita ses en	
Impuestos concernientes a tos III-		los Bances y Sociedades de crédito 886	5,46
muebles y oupones de les valo-	ł	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7.718,66
res mobilianos	16.110.944.15	Derechos de pólicas y adiciones	
California de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania dela compania del la compani	6,775.677.77	. Odiwo usuwof	103.135,80
Saldo soresdor	,		819,571,87
	0. 202 454 95		

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRIFO DE LA AU-DIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental da primera instancia del distrito de la Audiencia de la ciudad de Barcelona, en el juicio sumario que por los trámites establecidos en el articulo 131 de la leyHipotecaria, en reclamación de la cantidad de 60.000 pesetas, sigue den Félix Muñoz Ruiz contra la Sociedad Española de Casas Baratas y Caja de Ahorro (S. A.); por el presente se anuncia por segunda vez y con la re-

haja del 25 por 100 del precio fijado para la primera subasta, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Et Delegado general. Kicardo Galtardo

Porción de terreno situada en la barriada de San Martin de Provensals, de esta ciudad, con frente a terreno viable destinado a formar parte de las calles de Cortes y de Castillejos y al challán que las últimas forman, que comprende el solar número 6 del plano de urbanización de la mayor finca de que procede y afecta la figura de un pentágono de superficie 515 metros. Si decimetros y 30 centimetros cuadrados, equivalentes a

13.653 palmos, 33 décimos y 25 céntimos, en cual porción de terreno se halla edificándose una casa, que constará de planta baja y seis pisos, divididos en cuatro viviendas cada uno, comprendiendo lo edificado una superficie de 483 metros cuadrados, cuatro decímetros y 35 centímetros cuadrados, iguales a 12.795 palmos y 78. décimos, hallándose el resto destinado a patie; lindante: en junto, por frente, Sur, en una línea de 10 metros 86 centímetres, con el referido terreno vial de la calle de Cortes; por la derecha, entrando. Este, en una línea de 19 metros 798 mili-

X-2447

- tros con el citado challán, y en in linea de 10 metros y 692 milide Castillejos; por detrás, Norte, en una linea de 24 metros y 36 centi-metros, y por la izquierda. Oeste, en una linea de 24 metros 692 milimetros, con terreno de ignal procedenria, perleneciente a la Sociedad deudora, cuya finca fué valorada de comun acuerdo para los efectos de la primera subasta en la cantidad de . 100,000 pesetas, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta ciudad.

El remate tendrá lugar el día 7 de Azosto del cerriente año, a las doce, en la Sala audiencia de este Juzgodo, sito en el Salón de San Juan. Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha.

Se advierte a los licitadores que la certificación del Registro de la Propiedad estará de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que teda Ecilador acenta como bastante la lifulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, anedarán subsistantes y los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate; que nara tomar porte en la subseta será necesario Constant on is Moss del Invesdo o en el establecimiento dectiondo el efecte, una contidud impat nor in monos al 10 por 199 del precio de valoración y que na se edullicó mas... fura que no cubra el 75 con 100 de dicho mecio.

Dado en Barcelona a 30 de Junio de 1926.-P. H.: el Secretario judicial, José Badía.

X-2450

JUZGADO DE PRIMERA RESTAR-CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE BARCELORA

En virtad de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipoteca-ria, promovido por D. Vicente Buxade Portals, contra D. Joaquín Cabrem Gil sobre page de 100 000 pesetas, intereses y costas, se saca a pública subasta, por termino de veinte días, la siguiente:

Finca urbana, en esta ciudad, calle de Viladornat, en la que le corresponde el número 206, manzana formuda por la misma calle y las de Malforca, Borrell y Provenza, sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente, constituida por una casa cuya construcción se halla próxima a quedar ferminada, que se compondrá de planta haja, como pisos dobles y edro piso y disersas dependencias em el terredo, y por el terrero en el que se balla levantada. de figura rectangular, one mide 12 metros 50 centimetros de ancho, por 10 metros 50 centimetros de fondo v mas superficie de 243 metros 75 decimetes, a seas, 6.451 nalmos 75 centimost, v linda, on junto, nor dotanto. Ocean cop diction calle on Via Jadorgatinnor la izquienda, entrando. Norte, con finca de D. José Cistaré I

y Figuerola; por la derecha, Sur, com doña Adelaida Lieonart o sus sucesores, y por el tondo, Este, con finca de D. Antonio Terré.

El remaie tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (da derecha), Salón de San Juan, el día 20 de Agosto próximo, a las doce, bajo las condicio-

nes signientes:

Que no se admitirá postura algu-na que sea inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, base de dicho procedimiento, o sea, la cantidad de 200,000 peselas, por la que se valoró la ex-presada finca; que para tomar parte en la subasta deberán los lícite/ores consignar, previamente, en la mesadel Juzgado o en la Caja general de Depósitos, noa cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasia, sin euvo requisito no serán admitidos, cuvas consignaciones serán devueltas a sus respectivos duetas acto continuo del trmate, excepto la que correspondo 🕰 moior nostor, la cual se recervara en depósito como garantía del cumnlimiento de su obligación, y, en su caso, como narta del precio de la venta: one con amoulo a lo d'ennesto en el articulo 131 de la les Hinoteraria, regia enaria, la certificación habaianna ah enfullt ch v ergran ah estará de manificsto en Secretaria, v en entenders une todo llestrdor la arrenta como bastante: uno las carent is equitated believe between בשלינה מציים ווחלותחי יחולים וחלה חילה הילה -Athan is only southern and although with all pepilitesomesor of he ofmos, sin declimines a su estimitus at mirror agen w admirant half aringmer to ה בחלימת בחל מחלות המחים וכל חברתה מולדיור לימוד בל המתלימיות ביות מפולו - הלוחל de in compre et el Registro de la Descriedad e el mago de landemin si மாகவாகவிர்சும்.

Remolena, 5 de Julio de 1926. El Secretario, Rafari Claveria. X-2457

JESTORDO DE PROMERA SETAN-CIA DEL DISTINTO DEL HOSPI-TAL DE BILEMO

Don Severiano Jesos Pedreira Castro. Juez vie primera instancia del distrito del Cospiini, de Bilbao y su

Hago saher: Que en la demanda de juicio ordinario declacativo de mayor cuantia promovida mite este Juzgado por el Precurador D. Antonio Ahad, en nombre v representación de doña Petra Pantaleona de Iberrolaza Magurecui, mayor de edad, sollera, sin profesión especial y de esta vecindad, sobre que se declare la presupción de apperte de D. Luis Recelde Tharrolaza y de D. Victor Astarloa Ibarrolaza y considerente declaración de herederos abintestato de dono Felicia Recalde Therrolaza, hije de don Hilario Recaide Basabe y dona Ascensión Ibarrolana Trunden-Parala, que falleció en esta villa de Bilbao el 11 de Octubre de 1921, a los selenia y

dos años de edad, a favor de la demandante, como prima o pariente en cuarlo grado de la causante doña Felicia Recalde Ibarrelaza, he acordado publicar el presente segundo edicto, que se fijará en tes estrudos de este Juzgado y se inseriará en el Boletin Oficial de Vizaga y Gagera de Ma-drid, emplazando a las personas desconocidas e inciercas que puedan tener interés o dececho para oponense a las anteriores declaraciones y a quienes puedan perjudicar las mis-mas para que dentro de cinco días improrrogables, mitad del fermino primeramente concedido, comparezcan en los expresados autos, personandose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados en rebeldía y de darse en tuanto a ellas por contestada la demanda can lo demás procedente, con arregio a ley.

Dado en Billaro a 30 de Junio de 1926. El Juez, Severiano J. Pedreira y Castro. El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla. X---2458

JUZGADO DE PRIMERA INSTASL-CIA DEL DISTRITO DEL CONGRE-SO, DE MADRID

En virtud de autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito dei Congreso y mi Secretaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra deña Dolores Osona, se saca a la venta en público y primera subasta, la si-

guiente finca:

Una casa, sita en la ciudad de Atbacete, y su colle de Saturnine Lopez, sefialada con el número 15, cuya extensión superficial se ignora, que consta de piso bajo, principal y cameras, teniendo en el describierto correspondiente a dicho piso bajo, periales que dan a la calle de las Portadas; y linda, por la derecha, entrando, cem otra casa de D. Sa-turnino López, hoy sus herederos; por izquierda, con edificio de los herederos de Nazario Villora y otro, y espalda, con dicha calle de las Portedas.

La referida subasta se celebrara. doble y simulfăneamente, en esto Juzzado y en el de igual clase de Albacrie, el día il de Agosto próximo. a lie doce, bajo las siguientes condiciones:

to El tipo de venta será el de 55.000 pasekas, no admitiendose posturas que no enhean los dos terceras nartes de aquél.

2.º Para tomar narte en la subasia, deberán consignar los ligita-dores el 19 per 100 de dicho tino.

3. Si se dicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva Jicifación enter los dos rematantes.

4. La consignación del precio se verificará a los ocho dias signientes al de la annohación del remate.

5. Que les filmles de proniedad sunlidos por certificación del Registro, as hollarán de maniflesto en la Secretaria, debiendo conformarse can office the limitadares, sin fener gamento e existi diplate apres 4 ศุสดุ โลร กลาชาร ด ฮาลซล์สเกากร กาโละ rioni, a mentarapina, al los hubiere, al crédito del actor, continuarás

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 2 de Julio de 1926.—V.* B.* El Juez de primera instancia, Luis de Blas y Rivera.—El Secretario. Luis Moliner.

X-2456

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

A virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en el expediente incoado por D. Carlos Huidobro Polanco, como apoderado de doña Enriqueta Martínez Fernández y otros, sobre declaración de herederos abintestato de don Nemesio Polanco Bustamante, se ha acordado se publiquen edictos en los periódicos Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID y se fije otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, anunciando la muerte sin testar del causante y los nombres y grado del parentesco de los que reclaman la herencia de referido causanta, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en dicho expediente a reclamario, dentro del término de treinta días.

Los parientes del repetido causante D. Nemesio Polanco Bustamante que han comparecido son: sus hermanos de doble vínculo, doña María Antonia, doña Carmen, doña Trinidad, doña Luisa, doña María y doña Paz Polanco Bustamante, y sus sobrinos carnales D. Arturo, D. Ramón, doña Elisa, doña Angeles, D. Luis, doña María, doña Carmen, doña Elena, doña Concepción, doña Trinidad, D. Manuel, doña Rosario, doña Pilar, doña Paz y doña Dolores Pombo Polanco; don Luis, D. Antonio. D. Tomás, D. Gustavo, doña Paz, doña Carmen, doña Rosario, doña Mercedes y doña Elisa Inarrola Polanco; D. Juan. D. Mariano, D. Luis, D. Ramón, D. Casimiro, De Agustín, doña María y doña Silvina Zorrilla Polanco; doña Pilar, doña Margarita, doña Concepción, don Enrique, doña María y doña Silvina Polanco Martínez.

Madrid, 2 de Julio de 1926.—El Secretario. Antonio Sanchez.—El Juez de primerai astancia (ilegible). X—2459

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA LATI-NA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 17 del actua! en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Isidoro Pedraza de la Pascua, sobre rescisión de préstamo y venta de fincas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta y por las cantidades que en cada una de ellas se expresará de las siguientes:

Primera. Una posesión de recreo y utilidad, conocida por Torre de Pedraza, situada en las afueras de la población, termino municipal de Puigcerdá, provincia de Gerona. Ocupa una superficie de 11 hectáreas, 52 áreas y 44 centiáreas, destinadas a cultivos diversos en regadío, plantado en parte de árboles frutales y el resto en terrenos destinados a huertos, prados y jardines, conteniendo en su interior tres edificios, y los linderos generales de la posesión son: Norte o frente con el paseo de la Acequia o de Maciá; Sur o testero, carretera de Llivia y prado de Juan y D. Salvador Simón y finca de don Germán Schierberg; Este o derecha, con campo de doña Antonia Puighog y Mas del Estornells, mediante camino, y Oeste o izquierda con carretera que de Puigcerdá dirige a Urr. Su terreno es llano, y de buena calidad, dispone de agua suficiente para el riego y su principal riqueza agricola es una plantación de 6.000 perales jóvenes en su mayoría y de variedades especiales. Tiene construída a lo largo de la linde Norte una pared de unos 500 metros de longitud por cuatro de altura, toda ella de mamposteria, con cerrada que preserva a la finca de los vientos y fríos del Norte y sirve al propio tiempo de cierre por el paseo de Maciá. El agua con que se riega la finca procede de la acequia del lago, que tiene su origen en el Pirineo, que alimenta el río Reur, y del caudal total, España. tiene derecho a las doce primeras horas del día y Francia a las doce restante. Para los usos domésticos de las torres o edificios, tiene derecho a cinco o seis plumas de agua del Avuntamiento, sin que este derecho esté justificado, en 300.000 pesetas.

Segunda. Un erupo de cinco "chay una casa-habitación, llamada del Jardinero, formando parte del mismo paseo llamado de Causelles, que actualmente constituye una sola finca, por servirse y comunicar-se del citado paseo para su entrada. Dicho grupo se halla situado a las afueras de la villa de Puigcerda, con fachada y entrada por el paseo de la Acequia o de Maciá. Ocupa todo él una superficie de 84 áreas. 98 centiáreas, y contiene en su interior cinco "chalets", denominados de los Cla-veles, las Violetas, las Lilas, las Azucenas y las Dalias. Cada uno consta de cuatro plantas, con un total de 17 piezas, y ocupa una superficie de 127 metros 92 centimetros, con derecho a una pluma de agua para el servicio doméstico. Están cercados con muro de fábrica y verja de hierro, conteniendo algunos árboles de sombra. La casita llamada del Jardinero consta de dos plantas y ocupa una superficie de 45 metros. Sus linderos generales son: al Sur o frente, paseo de la Acequia o de Maciá; Este o derecha, Isidro Puig; Oeste o izquierda, finca de Jesquín Monet, y Norte o testero, carretera a Urr, en 90.000 pesetas.

Tercera. Huerto llamado Hort deu Gullen Ventura, sito en el paraje del Cementerio, del termino municipal de Pulgcerda, que ocupa una superficie total de 45 áreas; cercado de paredes; linda: por su frente al Este, camino del Cementerio; Sur, terreno del Municipio; Oeste, con Juan Formenti y Norte, Germán Chierberg. Tiene derecho al riego de la acequia con terreno de muy buena calidad, destinado a semillero de plantas, con estufas de cristales, estercoleros y demás, y esta finca se forma con la agrupación de las tres que se describen y más al pormenor constan en los autos, en 10.000 pesetas.

El remate se verificará doble y simultaneamente en este Juzgado y en el de Puigcerdá, el día 29 de Julio próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de 300.000 pesetas para la primera finca; de 90.000 pesetas para la segunda, y de 10.000 pesetas para la ter-cera finca; que para tomar parte en la subasta deberán los licita **s consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad en efectivo metálico igual por lo menos al 10 por 100 de los tipos expresados; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y sólo ante este Juzgado; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaria, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del aclor, continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y queda sphrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remale. y que a los que no acepten estas con-diciones no les será admitida la pos-

Madrid, 18 de Junio de 1926.—El Seoretario, P. S. del Sr. García Inés, Benito García Sánchez.—V.º B.º: El Juez, José Temes Nieto.

X----2455

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE SAN PA-BLO, DE ZARAGOZA

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que por D. Higinio León Osés, comerciante, de esta vecindad, establecido en la calle del Conde de Aranda, núm. 3, se ha solutidado la suspensión de pagos. y en el día de hoy he decretado la intervención de tolas las operaciones del deudor, mediante haber tenido por solicitada en forma dicho estado de suspensión de pagos, y acordado dar la publicidad determinada en la ley de 26 de Julio de 1922.

Y para su publicación en la Gácera de Madrid, doy el presente en Zaragoza, a 26 de Junio de 1926. El Juez, Juan de Hinojosa. El Secretario, Manuel Palomares.

C....2453

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jucces o Tribuncles respectivos a las personas que o continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este perioaico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjutciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.283

ALCALDE YAÑEZ, Ramón; de veintisiete años, casado, jornalero, natural de Madrid, hijo de José y de Leonarda, y Luisa Jurado Castello, de veintisiete años, natural de Madrid, hija de Francisco y de Rosario; domiciliados últimamente en la calle de San Bernardino, número 4, porteria; comparecerán el día 20 de Juilio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.284

Al guardiña portugués llamado Antonio Pimentel, que estuvo con destino en el puesto Constantino, y en la actualidad se encuentra en Aldea Nueva (Portugal), se le cita para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, al objeto de declarar en el sumario número 25 del corriente año, por rapto frustrado, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.285

ALVAREZ ARIAS, Lorenzo; domibiliado últimamente en Noceda del Bierzo; comparecerá el día 9 de Agosto próximo, a las diez de la mañana, an los estrados de la Audiencia províncial de León, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa número 111, rollo 869 de 1925, seguida en el Juzgado de Ponferrada, por incendio, contra Beatriz Núñez; previniendolo que de no verincarlo le parará el perjuicio a que en derecho inya lugar.

2.286

ANTOLIN, Tomás; de treinta y mueve años de edad, natural de Palencia. domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Reina Victoria, número 8, oficinas para que el día 14 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91. segundo, a cele-

brar juicio de faltas número 1.062, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2,287

ARANDA AVILES, José, y Juana Gómez Casas; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo, calle del Teniente Berolegui, número 25; comparecerán en término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para que extingan las responsabilidades que les han sido impuestas, caso de no verificarlo serán declarados rebeldes.

2.288

BACHARACH, Max; de veinticuatro años, natural de Julda (Alemania), soltero, hijo de Salli y de Berta, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués
de Valdeiglesias, número 1; comparecerá el día 27 de Julio, y hora de
las diez y media de su mañana, ante
el Juzgado municipal del distrito del
Hospicio, de esta Corte, sito en le
calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas
número 673, hajo apercibimiento de
que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7259

2.289

BASANTA HEREDERO, Marcos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Rafael, número 18, bajo; comparecerá en término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas, caso de no verificarlo será declarado rebelde.

2.290

BAYONA VICENTE, Julia; de veinticuatro años, soltera, sus fabores, hija de Aproncano y de Fernanda, natural de Madrid, y Marcelino González, domiciliados últimamente en la calle de Adrián Pulido, número 24, piso bajo; comparecerán el día 20 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocida por el Médico forense Julia Bayona:

2.291

BELDA SANCHIS, Francisco: vecino de Alcoy; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, dentre del término de diez días, para ser oido en el sumanio que se instruye, por estafa. con el número 111 del corriente año; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 7376

2.292

CALVO DE LAS HERAS, Teresa; que dijo vivir en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 10, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenvista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 480 de 1926.

2.293

CASTAKEIRA TABACO, Francisaco; de diecinueve años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 11, para el que día 14 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal dl distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 950, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.294

CORTES, Francisco; de unos cuarenta años, de estatura regular, rubio,
con bigote, gitano, que es pariente de
una tal Damiana "la Paloma"; la esposa de aquél, llamada María, conocida por "la Negrita", que es muy
negra y fea, de estatura regular, y un
gitano y una gitana que les acompañaban, cuyas demás circunstancias no
constan, que pernoctaron acampasos
en la noche del 23 de Abril último en
la alameda del Tinete, término de
Burguillos del Cerro; comparecerán
ante el Juzgado de instrucción de Zafra dentro del término de diez días
para ser oídos en el sumario núm. 40
del corriente año, por hurto de dos
jumentos a Manuel Franco Arteaga,
bajo apercibimiento de que si no
comparecen les parará el perjuicio a
que hubiere lugar.

2.295

DESCONOCIDOS. Se cita a las personas que adquirieron participaciones de la Lotería Nacional del sorteo celebrado el día 1.º de Junio último, correspondientes a los números 15.316 y 13.528, en las que aparece como depositario Patricio Orduña Vardejo, domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Urquijo, 31, para que dentro del término de cinco días comparezcau en el Juzgado de Chamberí, de esta Corte, al objeto de recibirles declaración y ser instruídos del derecho que la ley les concede.

2,296

ESCOBAR, Josefa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domicialiada últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 8, piso tercero; comparecerá el día 15 de Julio y hora de las diez y media de

su mañana, unte el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebra, el juicio de faltas número 588, lujo apercibimiento de que si no lo verifica je parará el perjuicio a que hubiero lugar en derecho.

7160

2.207

ESCOBAR SANCHEZ, Martina; de veintitiés años, soltera, natural de Puertollano (Ciudad Real), hija de Anastasio y de Cumersinda, sirvientat domiciliada últimamente en Madrid, calle de Nicasio Gallego, número 1; comparecerá el día 27 de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de falías, número 543, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiero lugor.

7257

2.238

ESTEBAN NUSO, Florencio; que dijo vivir en Madeid, calle del Marqués de Zafra, número 9, cuyo actual demicilio y paradero se ignora; comparacerá el día 28 de Julio y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal counicipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de felius per lesiones, número 618 de 1926.

2.299

EVA "la Pertuguesa"; prostituta, cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; domiciliada últimamente en Fregenal de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciulad para prestor declaración como tastigo en el sumario número 10 de 1936, por estafa, apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2,300

FACIUS CRESPO, Antonio; esposo de Antonia Monferró Catalá, vecino que fué de Castelnovo; comparecerá ante el Juzzado de instrucción de Seporbe, en término de diez días, para ofrecerle el procedimiento en sumario número 8 de este año, por querella zentra el ex Juez municipal de Almedijar, D. Amable Pérez de Almedijar, bobre delites de falsificación en documento público; previniéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 yesclas, y demás responsabilidades legales.

2.301

FERNANDEZ QUIJANO, Gaspar; natural de Santander, hijo de Marcelino y Gorgania, de treinia y tres años, casado, chofer; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometreto, múmero 65, piso cuavto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración y ofrecerle el sumario conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa per daños en un antomóvil, número 375 de 1920, instruída per dicho Juzgado. 7327

2.302

GARCIA GONZALEZ, Tomás; que dijo vivir en Madrid, calle de Vetazquez, número 40 ó 46, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurlo, número 487 de 1926.

2.303

GARCIA MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Alicante, Torrijos, 32, tercero; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto do declarar en causa número 40 de 1926, sobre estafa. 7300

2,304

GIMENEZ GONZALEZ, Guillermo; de treinta y un nños de edad, soltero, hijo de Escolástica González; en la actualidad en el Tercio Extranjero en el Ejército de operaciones de Marruccos; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de quince días para que manifleste si se opone o no a la concesión de la gracia de indulto del resto de la pena que le falta por cumplir, solicitado por el penado Benigno Barbán Escobar en causa que se le siguió por el delito de robo y homicidio.

2.305

GINES TORRES, Gratiniano; vecino que fué de Aimedíjar; comparacerá ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, en término de diez días, para ofrecerle el procedimiento en sumario número 8 de este año, por querella contra el ex Juez municipal de Almedíjar, D. Amable Pérez Monzonis, sobre delitos de falsificación en documento público; previniendole que de no comparacer incurrirá en la muita de 5 a 50 pesetas, y demás responsabilidades legales.

2,306

GONZALEZ CANDEVILA, Manuela; de veinticuatro años, scitera, sirvienta, natural de Zaragoza, hija de Tomás y de Augela, con lomicilio en Madrid, calle de Valverde, número 35; comparecerá el día 27 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 682, hajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7258

2,307

HERNANDEZ GOMEZ, José; cuya edad y circunstancias se desconocen, de oficio hojalatero, sin vecindad fija, que vive maritalmente con Luzdivina Hernández Vázquez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahlta para resolibirle declaración en causa que se sigue por hurto so fra dicha indivisidua, apercibiéndole que si no compagnece le parará el perjuicio a que invitere lugar.

2,303

JIMENEZ MOLINA, Miguel; vecino de Granada, con domicilio en el caserio del Lauro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez clas ante el Juzgado de inservación de Aguilar de la Frontera prestar declaración en el sumario número 69 del corriente año, por hurto de una cartera que le fuó sustraida en la estación de Puento Genil, conteniando 150 pesutas en billetes de 25 y otros documentos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consistencia perjuécio.

2,309

LOPEZ GARCIA, Aurora; natural y vecina de Madrid, hija de Victoriano y de Emilia, de diez y ocho años de edad, soltera, modista; domiciliada últimamente en la calle de Zabaleta, número 17, hotel; comparecerá en termino de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corta, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, para prestan delaración en causa por corrupción do mentres instruída por denuncia de Vicente Ruiz Aragonés, bajo el número 591 de 1925.

2.310

MARIN MARTINEZ, José; ex conductor de tranvías número 1.429, cua yas demás circunstancias y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve ilías en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle le Belén, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por dama fos, número 187 de 1926, apercibido que, de no verificarlo. Le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.311

MENENDEZ FERNANDEZ, José; de veintitrés nues de edad, soletre, jorg nalero, cuyo domicilio se ignoral comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrillo de Buecavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a inde cumplir la pana que le ha side impuesta en el juicio de fallas segue de contra el mismo por amenazas, nue mero 480 de 1926, apercibido que, de no verificario, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.312

NONTEJO REDCOR, D. Jew; requiérese a dicho señor para que en termino de freinta días se persone en forma ante ta Secuión cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, Relatoría Secretaria de D. Juan Manuel Corujo, en la causa seguida a su instancia en el Juzgado de Colmenar Viejo contra Benito García Zúñiga, por el delito de injurias, con apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por decaido en su derecho.

2.313

MUNOZ HINOJOSA, Francisco; Felipe Cabo Ortega, su hijo Manuel, Manuel Carrillo Ortiz, Francisco Montes Prados, el primero verino de Moriles y los restantes ganaderes en el Corlijo del Chato, enclavado en el término de dicha villa, y Manuel Salas Romero, verino de Puente Genil, zagal que fué del expresado Cortijo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Agailar de la Frontera a prestar declaración en el sumario 96 de 1925, que se sigue a virlud de denuncia de D. Jesús Beina, arrendatario que fué de dicha hocienda, apercibiéndoles que de no coparecer les pararán los consiguientes perjuicios. 7261

2.314

NOUMAN GOMEZ, Rosalfa; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de declarar y ofrecerla el procedimiento en el sumario número 80 del año actual, por muerte de Dolores Gómez Barcelona. 7304

2.315

PEÑAS HUERTAS, Jesús; que ha vivido en Madrid, calle del Ceneral Lucy, número 34; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joàquín Argote, al objeto do prestar declaración en el sumario, por denuncia de Dionisio Moreno Fernández, por coacción y hueto, púmero 357 de 1926.

2.316

PEREZ CAMPOS, Teresa; de cincuenta años, viuda, vendedora, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Carte, culta le Betên, número 2, a fin de cump'ir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos con el número 647 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.317

PEREZ FERNANDEZ, Francisco; de cincuenta y ocho años, soltero, viujante, natural de Santander, hijo de Juan y de Carmen, y Ricardo Alvarez Fernández, domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Monteca, 39, casa de Iméspedes, y Trávesla de Fúcar, 12, garage, respectivamente; comparecerán el día 20 de Julio, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de fallas por mates tratos.

2.318

QUINONES CABELLO, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Diego de León, número 20, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañama ante el Tribunal municipal del listrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por defies, número 510 de 1026.

2.319

RAMMEZ SANCHEZ. Fernando; que dijo vivir en el tejar de Don Clemente Yanguas, cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecera el día 2 del próximo mes de Agosto y hora de las dicz de su mañana ante el Tribunal municipal lel distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 580 de 1926.

2,320

RAMIREZ SANCHEZ, José; que dije vivir en el tejar de Clemente Yanguas, cuyo actual demicilio y paradero se ignoro; comparecerá el día 2 del próximo mes de Agosto y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por fesiones, número 580 de 1926.

2.321

REQUENA REY, Francisco; de treinta y cinco afios, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle Plasco o Blanco, cuyo actual paradero se ignora, que el día 3 de Marzo último viajó sin billete desdo Lucena a Puente Genil dejando de abonar el importe doble del mismo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario que con motivo de tal hecho se sigue bajo el número 65 del corriente año, bajo apercibinhato que de no hacerto le parará el consiguiente parjuicio.

2.322

RODRIG LZ FRAGUAS. Especia; de cuarenta y tres años, sirvienta, natural de Cegoliudo y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Villalar, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corje, Secretaría del Sr. Aguilar, para recibirla declaración en el

summerio que se instruye, por lesiones, centra Maria Lombao Quiñoa.

7339

9.30

RUBIO PEREZ. Pascual; vecino que fue de Valencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Segorbe en término de diez días para ofrecerle el procedimiento en sumario número 19 de este año, sobre muerte de su padre Pascual Rubio Llopis, por acoldente del trabajo, previniendole que de no comparecer incurrira en la multa de 5 pesetas y demás responsabilidades legales. 7368

2.324

SERRANO SANZ. Bernardo; de treinta y seis años de edad, sollero, jornalero, natural y verino de Górdoba, calle Tierra Andalaza, múnero 7; comparecará en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoldaneo para prestar deflaración en causa por hurto de caballerías, instruída con el número 11 de 1926, hajo apercibimiento de pararte el perjuició a que hubiere lugar en derecho.

2.335

TALAVERA EDRERO, Casiano; de treinta y seis años, casado, hijo de hamón y de Juant, natural de Madrid, sin profesión, y María Díaz González, de treinta años, casada, hija de Manuel y de Tomasa, domiciliados últimomente en ignorado domicilio; comparecerán al día 8 de Julio y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, pará celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.226

UBICO CEA. Saltador; de veintiún años de edad, soltero, natural de San Salvador, cuyo demicilio se ignora, comparecerá deutro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belán, 2, a satisfacel las responsabilidades causadas em el picio de fallas seguido en dicho Juze gado contra el mismo, bajo el mismo 575 de 1926, por hurto, apercibido que de no verificavio le parará el perjeccio a que haya luzar.

2.327

Una mujor desconacida, cuyo s nombre y apellidos se ign cun como de unes veinticineo añes de edad, alta, morena, que viste blusa de cun ros grandes blancos y negros, que acompañaba a otros de oficio quintalleros y estuvo en Piedrahita el día 15 de Junio pasado; comparecerá en térmito de diez días ante el Juzgado de insetrucción de dicha villa para recibirla declaración en causa que se sigue por hurlo, con el número 39 del año actual, contra Luzdivina Hernández.

apercibiéndola que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.328

Un individuo que con una caballería esperaba el tren mixto ascendente la madrugada del 2 al 3 de Mayo último en la estación de Fernán Núñez, y que en dicha caballería llevó al pueblo a Juan Aranda Marios y a Emilio; comparecerá en el término de diez días, a la hora de las once, para prestar declaración en el sumario que bajo el número 66 del corriente año se sigue en el Juzgado de Aguilar de la Frontera por el delito de hurto de mercancías contra otros y el Juan Aranda Martos, apercibién-dole que, de no hacerlo, le parará el ~onsiguiente perjuicio.

7917

2.329

AGUILAR, Luis; domiciliado últi-mamente en Madrid, en el paseo de Ronda, comparecerá el día 25 de Ju-nio y hora de las diez ante el Juz-gado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 592, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.330

AGUILAR BESTEIRO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Delicias, número 15, comparecerá en término de diez días y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hava lugar, cuyo expediente está señalado con el número 628.

2.331

ALITICERO SANCHEZ, Luis; domi-ciliado últimamente en Madrid, calle de Pignatelli, 28, comparecera el día 21. de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal dei distrito del Congreso. de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 563. bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.332

ALONSO, Luis; domiciliado última-mente en Madrid, en la carretera de Aragón (se ignora el número), comparecerá el día 14 del actual y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celabrar juicio de faltas número 827, bajo apercibimiento de pararle el perjuitio a que haya lugar.

2,333

ARTECHE, Manuel; domiciliado ul-

timamente en Madrid, Valenzuela, 6, comparecerá en término de diez días y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle dei León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forease, bajo apercibi-miento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está senalado con el número 848,

2 334

- ASENJO PREAFAETA, Raimundo; domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 36, comparecerá el día mediez Alvaro, so, comparecera el día 16 del actual y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 328, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

BAUDAMIN ARCHILLES, Charles; domiciliado últimamente en Madrid, Alfonso XII, número i, comparecerá el día 21 de Junio y hora de las once ante el Juzgado municipal del distri-to del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 562, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.336

CASARRUBIAS ABELLA DE OTE-RO, Timoteo; domiciliado últimamente en Madrid, Ballesta, 6, comparecerá el día 19 del actual y hora de las once y media ante el Juzgado muni-cipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 799, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.337

CELANIN VEGA, Gumersindo; cuyo último domicilio se ignora, com-parecerá el día 7 del actual y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Cor-te, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 613, bajo epercibimiento de pararle el perjuicio a que hay lugar.

COLOMA CALVO, Aurelia; domici-liada últimamente en Madrid, travesía del Horno de Mata, 5, comparece-rá el día 9 del actual y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 436, bajo apercibimiento de pararle el perjuició a que haya lugar.

2.339

CONDE MASCARAQUE, Venancia; María López; domiciliadas última-mente en Madrid; la primera en el paseo del Prado, 3 y la segunda, en Mesón de Paredes. 58: se les cita pa-

ra que el día 2 de Julio y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juició de faltas número 221, bajo apercibimiento de pararles el perjuició a que haya lugar.

2.340

CRUZ, María; domiciliada última-mente en Madrid, Narciso Serra, 7; se le cita para que el día 18 de Junio v hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 755, bajo apercibimiento de pararie el perjuicio a que haya lugar.

2.341

DIAZ, Manuela; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 2.014 de 1925.

2.342

DOMINGUEZ MARTIN, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid. Mazarredo, número 8; se le cita para que el día 25 de Junio y hora de las dicz y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 558, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.343

ESGINOA RODRIGUEZ, José; Ildefonso Gómez; domicliados últimamente en Madrid, el primero, Casino, 2, y el segundo, plaza del Progreso, 3; se les cita para que el día 7 de Julio y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 255, ba-jo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

FERNANDEZ ABASCAL, Lorenzo; domiciliade últimamente en Madrid, Jorge Juan, 72; se le cita para que el día 18 de Junio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado munici-pal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, nú-meros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 470, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hava lugar.

2.345

FERNANDEZ AGUILAR, Abelardoj

domiciliado últimamente en Madrid, calle Nueva, número 3; se le cita para que el día 7 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faitas número 571, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.346

FERNANDEZ FERNANDEZ, Victoriano; domiciliado últimamente en Madrid, Lista, 67, se le cita para que el día 25 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 709; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.347

FERREIRO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, 19, se le cita para que el día 14 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de. faltas, número 309; bajo apercibi-miento de pararie el perjuicio a que haya lugar.

2.348

GARCIA 'MENDEZ, José; domiciliado últimamente en Luarca (Oviedo), se le cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número .161; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2,349

GARCIA FRENAS, José; se le cita para que el día 21 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faitas, número 637; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.350

GARCIA PELAVO, José; domiciliado GARCIA PELAYO. José; domiciliado ultimamente en Madrid, calle de Atocha, 114, principal, se le cita para
que el día 7 de Julio, y hora de las
diez y media, comparezca ante el
Juzgado municipal del distrito del
Congreso, de esta Corte, sito en la
calle del León, números 40 y 42. a
celebrar juicio de faltas, número 286;
bejo anamibimiento de pararla el bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.351

GONZALEZ LINARES, Marcelino; Zorrilla García, Vicente; domiciliados

últimamente en Madrid, el primero, paseo de las Delicias, 18, y el segundo, San Hermenegildo, 15, se les cita para que el día 16 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 907; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar,

2.352

HERNANDEZ BARBADILLO, Silvano; domiciliado últimamente en Madrid, Barquillo, 8, se le cita para que el día 14 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en al calle del León. esta Corte, sito en al calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 680; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2,353

ICHUG LANZ, Inig; Nieto Retans, Antonio; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, calle de Manuel Fernández y Ganzález, número 8, y el segundo, costanilla de los Desamparados, 17, se les cita para que el día 9 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado muni-cipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del Lcon, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 164; bajo apercibimiento de pararles le perjuicio a que haya lugar.

2.354

JIMENEZ BERRO, Antonio; domi-ciliado últimamente en la calle de Juana Elorza, 4; se le cita para que el día 12 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.677; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

LARRIBA JONTERO, Alfonso; La-rriba Jontero, Aniceto; domiciliados últimamente en Latoneros, 20; se les cita para que el día 5 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito
en la calle del León, números 40 y
42, a celebrar juicio de faltas, número 1.408; bajo apercibimiento de
pararles el perjuicio a que haya lu-

2.356

LOBO JIMENEZ, Alvaro, y Joaquin Alvarez; domiciliados últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, 12. y Eche garay, 1, respectivamente, para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la ca-lle del León. núms. 40 y 42, a celebrar julcio de faltas núm, 531: baio aperci-

bimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.357

LOPEZ CHECA, Nicolás; condenado por vejación, comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.965 de 1925.

2.358

LOPEZ MURGUI, Josefa; Juana Dominguez Benegas, y Nieves García Do-minguez; domiciliadas últimamente en Madrid, Santa María. 21; se les cita para que el día 5 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.038; bajo apreibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.359

LOPEZ VERGARA, Lorenzo, Luis García, Enrique Rico; Alejandro Se-púlveda; domiciliados últimamente en Madrid, Santa María, núm. 6, bajo, para que el día 21 de Junio y hora de las-diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 512; bajo apreibimiento de pararles el perjuicio a que haya lu-

2.360

MADUENO CARPINTERO, Antonio: Angel Fernández Martín; domiciliados ultimamente en Madrid, Breton de los Herreros, 6, y el segundo Valderribas, 6; se les cita para que el día 14 de Julio y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ce-lebrar juicio de faltas núm. 1.659; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

. 2.361

MANO GAGO, Concepción de la; domiciliada últimamente en Madrid. Narciso Serra, para que el día 25 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a cele-brar juicio d faltas núm. 368: bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.362

MARIA SANTOS RABANERO, José; domiciliado últimamente en Madrid, Canal de Isabel II, núm. 9; para que el día 21 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicip de faltas, núm. 681; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.363

MARTINEZ POSA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Sánchez Barcáiztegui, 5; se le cita para que el día 23 de Junio y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito dal Congreso, de esta Corte, sito en la calla del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 597; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hayalugar.

2.364

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Calatrava, 24; se le cita para que al día Z de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzzado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, mimeros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 319; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.365

MERIENDEZ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Paz, 7; se le cita para que el día 16 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 683; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldas y de incurrir en las demás respansabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contor desde el día de la publicación del nuncio en este periodico oficial y ante el luez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a tolas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellas, poniéndolos a disposición de dieno Juez o Tribunal, con arregto a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Cristian y 30°, us la ley de Enjuiciamiento Cristian y 30°, us la ley de Enjuiciamiento Cristian y 30°, us la ley de Enjuiciamiento bustan de Marina.

6.713

ALBERT CABALLERO. Cipriano Antonio Francisco; h jo de Francisco y de Victoria, de estado soltero, profesión jornaloro, de veintiséis años, natural de Salinas, del partido ladicial de Monóvar, de regular estatura, 19870 sano, pelo Lagro y ofes pardos; procesado en causa número 314 de 1925 por estafa, como com-

prendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Alicante y Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dístrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere iugar con arreglo a la ley

7264

6.714

ANDREU VALERO, Víctor; mayor de edad y vecino de Aguilar; procesado en el samario mimero 19 de 1926 que se instruye en el Juzgado de Saldaña por estafa: comparecerá dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

7248

6.715

ANTON MURCIA, Francisco; de treinta y ires años de edad, soltero, peluquero, bijo de José y de Andrea, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Sevilla, en la calle Torrejón, número 15; procesado en causa per lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser emplazado.

6.716

BERENGUER TUDELA, José; natural y vecino de Totana, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de María, de profesión empleado; procesado en causa remero 4 de 1925, por malversación; comparecera en término de diez días ante el Juzado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde. 7220

6.717

CARRIL. MINONES, Crisanio; de veintiseis años de edad actualmente, hijo de Francisco y de Fiorencia, sastre, natural de San Juan de Cambeda y vecino de Vimienzo; procesado en el sumario número 56 de 1919 sobre lesiones; comparecerá ante el Juzrado de instrucción de Corcubión dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

6718

TIRADO HORCAS, Carlos; natural y "ecino de Baena, de cincularia y cuatro años, hijo de Domingo y de María de la Sierra, de profesión marchanie; procesado en causa número 17 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena, bajo aperiolmiento de ser declarado rebelda.

6.719

CORREA DA SILVA, José; de treinta y ocho años de edad, casado, banas,
tero, hijo de Juan y de María, natural,
de Lisboa y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario sobre têlnencia de arma; comparecerá dentro
del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del
Instituto, de La Coruña, son objeto
de ser emplazado y reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo
será declarado rebelde. 7229

6.720

CUADRA CASTRO, Vietor; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por intento de estafa en causa número 123 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción: del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad. 7234

6.721

FERRANDIZ ARACIL, Rafael; hijo de Vicente y de Teresa, de estado soltero, profesión barnizador, de treinta y ciaco años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, color del rostro sano, pelo negro, ejos al pelo; dos michiado últimamente en Alicantej procesado por lesiones en causa número 24 de 1923; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ingresar en prisión provisional, a disposición de la Superoridad; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararte el perimicio a que hubiere lugar con arregio a la ley.

6.722

FERRRER CASTRO, Anionio; hijo de Pedro y de Francisca, de treinta y seis años, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión chofer; domiciliado últimamente en la calle Igualdad, 269, harraca; procesado en causa número 712 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de sen declarado rehelde.

6.72

GARCIA MARTINEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 248 del año acinal, sobre hurto; compareserá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Fomás Riera y Sans. 7279

6.724

GARCIA MARTINEZ, Rufino, hije de Venancio y de Petra, natural de Granion, de estado soltoro, profesión panadero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por hurio en causa número 46-926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lagar.

7290

6.725

LARRI LAITA, María; de sesenta años, viuda, hija de Justo y de María, natural de Contreras, partido de Salas de los Infantes, provincia de Burgos de oficio sus labores, sin instrucción y sin antecedentes; domiciliada últimamente en Baracaldo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 84 de 1926, por el delito de hurto; apercibiéndole que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya jugar,

6.726

LODEIRO OTERO, Aurora; hija de Manuel y de Carmen, de veinticuatro años de edad, de profesión vendedora ambulante, natural y vecina de La Coruña, Pasaje, número i2; procesada en sumario por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con chieto de ser emplazada y reducida a prisién; previniéndole que de no hacerlo será declarada rebeide y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6 727

LOPEZ RIVERA, Honorio; natural de Madrid, de estado casado, profesión cochero, de veintinneve años de edad, hijo de Alejandro y de Eurosia; domiciliado últimamente en Den Benito (Badajoz); procesado por hurto; comparecerá en témino de diez días ante el Juzgado de Villanueva de la Serena, al objeto de hacerle saber la conclusión del sumario seguido en dicho Juzgado por hurto contra el mismo y emplazarle ante la Audiencia de Badajoz para que designe Abogado y Procurador que lo defienda y represente en el juicio oral, hajo apercibimiento de que le serán nombrados de oficio.

7254

6.728

MALAIS ECHEVARRIA, Andrés; nip de Aurelio y de María, natural de Santander, de estado casado, prorestón cajista, de vemirim años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 796 de 1925 sobre hurio; comparecará en tamento de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Camaño, para responder de los cargos que resultan comira el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado reselde.

6.729

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, sumario número 337 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7271

6.730

MARTINEZ DE LA CALLE, Manuel; natural de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintirés años, hijo de Primitivo y Julia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provensals, número 59, principal; procesado por daños en sumario número 709 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia de la misma, para reducirle a prisión, bajo apereibimiento de ser declarado en rebeldía.

,7223

3.731

MAYA LOSADA, Antonio; de estado viudo, profesión tratante, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuieio a que haya lugar.

7276

7249

6.732

MENDEZ PORTO, Felisindo; que usa los apellides de Porto Méndez (a) "Chinito"; hijo de Evangelista y de Martina, natural de Trasmira, partido de Ginzo de Limia, vecino de Orense, actualmente en peradero ignorado; procesado en sumario sobre hurio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Corría, con objeto de ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión, previniendole que; de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6.733

MENDIZABAL ARGARATE, Nicasio; conecido también por Tomás; natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Diego y de Dolores; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por flurto, número 32 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

6.734

MONTERO PORTUGUES, José; natural de Beniel (Murcia), de treinita y nueve años de edad, hijo de José; y de Josefa; domiciliado últimamente en Beniel en la Barca; procesado en causa número 137 de 1924, por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artícuido 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Carcel del partido.

7280

6.735

PEREZ JIMENEZ, Alfredo; hijo de Alfredo y de Rosario, natural de Tigiola (Almería), de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimas mente en Cartagena; procesado por estafa, número 116 de 1926; com parecerá en término de diez días, ante el Juzgado de primera instanacia del distrito de la Audiencia, de Almería, hajo apercibimiento de reseledda.

6.726

PEREZ JIMENEZ, Alfredo; de veinte años de edad; domiciliado úla timamente en Cartagena; procesado, por hurto; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad y a constituturse en prisión que ha sido decretada en sumario que contra el misamo se sigue por el expresado delito, con el número 31 de 1926, apercibia do de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

7275

6.737

PUERTE SOLIS, Juan Francisco; natural de Villanueva de la Serena, de cuarenta y cinco años, hijo de Fernando y de Victoriana; domicis liado últimamente en Alcaudete, de oficio jornalero; procesado en causa número 19 de 1925, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruça ción de Baena, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7221

6.738

RAMON, Alfredo; profesión comerciante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Sitio, número 75; procesado en causa número 407 de 1926, sobre alzamiento de bienes comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, bajo aperacibimiento de ser declarado rebelde.

7222

6.739

RAMIREZ GARGIA, Isaau; natural de Herrero, provincia de Palencia, hijo de Claudio y de Adelanda, de įveimiúm anos, soltero, sastre, que habitaba úttimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 49, bajos, y que es sordomudo; procesa-do en la causa número 62 de 1926. por hurio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha eiudad, dentro de ocho días, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

0.740

RODRIGUEZ FERPE, Marcelino; de diez y nueve nños de edad, hijo de Ignacio y de Filomena, soltero, natural y vecino de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña; comparecerá dentro del término de pliez dias, ante el Juzgado de instrucsión de Pola de Lena, con objeto de constituirse en prision preventiva decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario instruído en dicho Juzgado por el delito de estafa, con el número 9 de 1925, aperoibien lole que de no comparecer dentro del termino señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio 3 que halla lugar.

7283

0.741

RODRIGUEZ NIETO, Santos; de diez y nueve años, sottero, labrador, hijo de Maccelino y de Eulogia, natu-ral y vecino de Valdelacasa, cuyo actuni paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar a fin de reboticle a prisión, acordada en el sumario número 52 de 1925, sobre conceión, apercibido de que si no lo veritha será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.742

SANABRE CASTANEDA, Ramón; de treinta y un años, hijo de Juan y de Maria, soitero, naturat de Puerto de Santa Maria, vecino últimamente de Cadiz y de oficio jornalero; com-paracera ante la Audiencia de Códiz deatro del término de diez días al Objeta de constituirse en prisión a responder de los cargos que le resulfan en el sumario instruído en el Jento e de Puerto de Santa Maria con el minero 191 de 1924, por uso de arna - sin licencia, bajo apercibiraiento de que si no comparece será declarade relectio. 7284 7284

6.743

SOUREVIELA MARTINEZ, Manuel; hijo de Tomás y de Ana, natural de Epila, de estado casado, de treinfa y dos años, de oficio cabtero; domiciliado últimamente en Zaragoza; proce-sado por estafa; comparecerá en términe de diez días ante el Juez de instrorción de Logreño, bajo apercibiminto de ser declarado rebel·le si no le verifica y de ineurrir en las demás responsabilidades tegales.

6.744

SOLER MARTIN, Eduardo; natural de Valencia, de estado casado, de pre-fesión industrial, de veinticcho años de edad, hijo de Eduardo y de Amparo, domiciliado últimamente en Burjasot; procesado en causa número 556 de 1927, por el delito de estafa, segui-da en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en termino de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 7252

TORRES JIMENEZ, Josefa; natural de Alcázar, de estado viuda, gitana, de sesenta y ocho años; domiciliada ultimamente en Cieza; procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza, por estar reclamada por la Audiencia provincial de Murcia, y si fuere habida será conducida a dicha Cárcel; a cuya procesada no se ha encontrado en su domicilio y se ignora su paradero, apercibiéndole que si no se presenta será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la tey.

6.740

VALERO MERCADER, José; hijo de José y Josefa, natural de Manresa, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y seis años; domiei-liado últimamente en Barcelona, calte Doctor Dou, número 11, 1.º, 2.º; procesado en causa número 443 de 1918, sobre estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de ins-trucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7268

6.747

VERAS, Antonio Augusto; de quince años, hijo de Carleta Joaquina, natural de Portugal y cuyo paradero se ignora: comparecerá em lérmino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Fontevedra para prestar indugatoria y practicar las demás diligencias que derivan del expresado auto, con aperellemiento de ser decla-7243 rado rebelde.

6.713

VIDAL PRAT. Francisco; natural de Sabadell, de estado soltero, de veintisieta añes, hijo de Celestino y de Ana; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Huerta Nueva, 134; pro-cesado por delito de rapto, sumario resado por delito de rapto, sumario CALL SUBILS, Luis; tabernero, do-nómero 140 de 1925; comparecerá en minificialo últimamente en San Justo

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en pri≈ión.

ALCARAS BALLESTER, Francisco; hijo de Rosario, de estado soltero, de profesión jornalero, de disciseis años, natural y vecino de Alicante, en la ca-lle del Pozo, número 20, bajo, y cuyas señas son: color moreno, pelo casta-ño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, hoca regular, cara clargada; procesado por hurlo en causa número 187 de 1925; comparecerá en término de diez dins ante el Juzgado de instrucción dei distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha rausu, advertido que de no verilearlo será declarado rebelde, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6.750

AMARES, José, y Pérez Samper, Ricardo; domiciliados últimamente en Palmones (Cádiz), cuyo actual paradero se ignora, penados en expedien-tes sobre contrabando, número 24 de 1926; comparezerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducidos a pri-sión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6.751

BARRANCO GALLARDO, Antonio (a) Pilili, pescador de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa número 68 del corriente año; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo verilea le parará el perjuicio qui hubiere lugar y será declarado re-7341 beide.

6.752

BORONAT MORANT, Alfonso; natural y vecino de Alicante, soltero, lacayo, de diez y seis años de edad, hijo de Bautista y Emilia, domeilia-do últimamente en la calle de Argensola, número Li, piso tercero, procesado en caura número 297 de 1925, por el delito do estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como compren-dido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo y pararle el perjuició a que haya lugar. 7377

6.753

Lesvern, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llebregat para constituirse en prisión y recibirle indugatoria en el sumario número 213 de 1925, hajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7353

6,754

CERRIALVO MOYA, Francisco; natural de Benamargosa (Málaga), injo de Manuel y Francisca, soltero, torero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, sin donuciño fijo, procesado por hurto; comparecrá en tármino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, do esta Corte, Secretaria del Sr. Torres, con el fin de hacerlo saber lo resuelto por la Superioridad, bajo apercibimiento que, de no comparecor, será declarado rehelde y podrá pararlo el perjuicio a que haya lugar.

6,755

COCA ANDRADES, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea (Espigón), cuyo actual paradero se ignora, penado en exhorto sobre contrabando, número 21 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelto.

6.756

CORTES, Antonio; gitano, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera para constituirse en prisión. 7375

6.757

EMBID ROMERO, Julián Simón; fijo de Juan y de Vicenta, natural del Frasno, partido judicial de Calatayud, provincia de Zaragoza; domiciliado últimamente en este último punto, de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero; procesado en sumario número 51 de 1924, sobre tentativa de estafa y uso de nombre supuesto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Soria en el término de diez días; a fin de ser reducido a prisión provisional.

6.758

ESPINOSA AFUJAS, Esteban, alias "Maestrito"; Diego López Redríguez y Esteban Rodríguez; domiciliados últimamente en Palmones, cuyo actual paradero se ignora, procesados en causa sobre contrabando, expediente número 22 de 1926; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6.759

ESPINOSA AFUJAS, Esteban alias "Mastrito", Diego López Rodríguez y Esteban Redriguez, domiciliados últimamente en Polmones, cuyo mical paradero se ignora; procesados en causa sobre contrabando, expediante 435, núm. 23 de 1926, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez días, prra ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

6.760

FERNANDEZ LOPEZ, Dositor; domiciliado últimamente en Barbadelo; comparecerá en el piazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria a prestar indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por disparo y lesiones; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6.761

FERNANDEZ VICENTE, Manuel; hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Allaya, comparecerá en término de quince días aute el Juzgado de instrucción de Torrente para ser reducido a prisión en causa por uso de nombre supuesta instrut-da por el mismo Juzgado.

7074

6.762

FERRATIANS MAGRANIA, J. Land softers, horners, high sie And de y de Jusefa, natural y vicino no Pena i do-Malforca y de quince años emaplodos, de paradero ignerado, de estatula daja, nariz reeta, heen regular, cope al pelo, ojos pardos, restro moremo y peto castaño, y procesa le con care a perrebo de dinero y alimins, num, i de 1925; comparecerá ante el Juzacelo de instrucción del distrito de la Catedrai, de dicha capital, dentra del 1562 mino de diez dias para constituirse en prisión en la carcel del partido, en virtud de asto de prision distado contra ét; bajo apercibimiento de sgr declarado relichle y pararle el perjuideclarado remine y possessión a que haya lugar en derechó. 7315

6.763

FORNES, Ramón; cuyas domais circunstancias se ignoran, natural de Fraga, de estado soltero, profesión cantego, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Canet de Adrí (Gerona); procesado por lesiones, núm. 50 de 1926, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de constituirse en prisión; apercibióndole de declararle rebelde si no lo verifica.

6.764

GARCIA, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Bravo Murillo, 5; procesado por imprudencia en causa núm. 247 de 1926, comparecerá

en término de diez días ante el duzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Un acta. 7326

6.765

GARCIA CABALLERO, Antonio: soltero, de cincuenta y cinco años de edad, jornalero, hijo de Antonio y de Juana, natural de liedmur (Juén), vecino de Barcelona, donde se dedica a la descarga de carbón en el puerto, viviendo en la posada de "Bigote" carretera de Can Antúnez, sin instrucción y con antecedentes penales, de estatura regular, pelo entrecam, cejas grandes, nariz ancha, boca regular, color sano, viste pantalón y chaqueta; comparecerá ante el Juzzado de San Mateo, dentro de quinto día, para constituirse en prisión, por haberlo acordado así en el sumario que se le sigue por harto, con el número 16 del corrende año, bajo apercibimiento de pararle el perjuició a que Inchiere Italier con arregio a la ley y de ser declarado rebiside como comb prendido en les números primero y forcero del artículo 805 de la ley de Enjuiciantiento criminal.

7256

6.766

GABILA JURADO, José; de treinta y un ciños de colod, casado, verina de San Fernande, habiendo tenido en la misma su últime domicilio en la casilla de Gullèrez "Ardida", y cuyo actual para leice se ignora; comparecepi dentro del beneino de diez días ante el Juzado de dicha ciudad a notificació outo de precesamiento, constituirse en prisión, cirle en indegalocia, y otras differencias en causa 32 de figo, sobre lesiones a Ana Martínez, previnidade que, si no lo veribo, será de darado robelde.

7354

6.767

GARCIA SUERO. Juan; de veinticuatro años, hijo de José y de Remedies, soltero, jornalero, natural y vecino de Fregonal de la Sierra; procesado en sumario número 1 de 1926,
sobre lesiones; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de
instrucción de dicha ciudad, a fin de
constituirse en prisión, la cual le ha
sido decretada per la Audiencia de
Badajoz, en dicho sumario, previniéndole quer de no comparecer ni ser hahido en indicado plazo, será declarado rehelde, parándole a la vez el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

7313

6.768

GARGALLO VILLAPLANA, Jorga natural de Circt (Castellon), de esta de sollero, profesión arenero, de velntisiete años, de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Particlona, calle Llacuna, admero 2 faces; procesado en causa má nora tera lo 1926, sobre robo, para serio tratico de y llevarse a efecto el apposico de

cesamiento y prisión, como compren-dido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento briminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito de la Barceloneia, de Barcelona, Secretaría de D. Bienveni-do Pascó, sito en el Palacio de Jusdicia (Salón de San Juan).

7311

6.769

GOMEZ CORDILLO, Juan; natural de Granada, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, 17, primero; procesado por lesiones; en causa instraida contra el mismo bajo el nú-mero 566 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Con-greso, de esta Corte. Secretaría de don Luis Moliner y Buil, con et fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

7328

6.770

GONZALEZ CAMINO, Angel; natural de Madrid; vecino que fué de Cortina de Figaredo, partido judicial de Mieres, de veintícinco años de edad, soltero, carpintero; comparecera dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión pre-gentiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario seguido en dicho Juzgado por el de-Lito de lesiones con el número 198 de 1921; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del termino se-ficiado, será deciarado rebeide y le parará el perjuscio a que haya lugar.

6.771

GONZALEZ LOPEZ, Juan; domici-liado últimamente en Barbadelo; comparecerá en el plazo de diez días aule el Juzgado de instrucción de Satria, a prestar indagatoria y consti-tuirse en prisión acordada en causa por disparo y lesiones; apercibido que de no verificarlo sera declarado rebelde.

6.772

GONZALEZ SELIAB, Bantista; domitiliado últimamente en Barhadelo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sa-rría a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acorda-fa en causa por disparo y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será leclarado rebelde.

7358^j

6.773

(19NZALEZ SEIJAS, Venaucio; do-miciliado últimamente en Barbadelo; comparoznia en el plazo de diez dias a prestar imanisticia y constituirse lucici in promincia en causa por dispara y lesiones que se sigué en el

Juzgado de Sarria; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde,

6.774

GRAUMANN, Arturo; bijo de Julio y de Ana, natural de Berlín, vecino de Madrid, de estado casado, cerrajero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Ancha de San Bernardo, número 128; procesado por desordes pública: comparagará en desorden público; comparecera en término de diez días ante el Jucz de instrucción de San Lorenzo de El Es-

6.775

HEREZDERO NIETO, Pablo (a) Ei Sañero; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesa-do por robo en causa seguida en el Juzgado de San Pablo, de Zaragoza, con el número 235 de 1926; compare-rá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión provisional y recibirle indagatoria en expresada causa; apercibido de que si no comparece será deciarado rebelde.

7384

6.776

JIMENEZ HEREDIA, Salvador; hijo de José y de Ana, natural de Málaga, de estado viudo, tratante, de cuarenta y nueve años; domiciliado última-mente en Sevilia, calle de Argüelles, número 18; procesado por hurto de caballerías en sumario número 62 del año 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción de Lora del Río.

7324

6.777

JUAREZ ORTEGA, Jeaquin, alias Follopatos; natural de Linares, de cstado soltero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Rosario; domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina; procesado por viajar sia billete; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; parecibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 7307

6.778

LAGO CANOSA, Joaquin; de treiata y tres años, casada, marinero, ma-tural y vecino de Corcadión; proce-sado en el sumario número 83 del año 1922, sebre lesiones; compareca-à ante al Juzgado de instrucción de dicha villa, centro del tarmino de diez días, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7318

6.779

LATORRE BALLESTER, Fernando; hijo de Pascual y de Larenza, natu-ral y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión afliador, de tremata y tres años, estatura alta, pelo castallo, ojos al pelo, nariz regular, color del

restro bueno, y viste decentemente; domiciliado últimamente en la cale de los Abades, número 12; procesado por resistencia; comparecerá en térimino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Harrero, para constituirse an mición esta Corte, Secretaria del Silvino Herrero, para constituirse en prisiona como compendido en el número prise mero del artículo 835 de la ley Producesal.

6.780

LOPEZ PEREZ, Juan José; natural de Jumilia, de estado soltero, jornalero, de veintidos años; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Voluntarios Catalanes, mimes ro 28; procesado por estafa; compas recerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, para practición de ser declarado rebelde y de parario de ser declarado rebelde y de parario el neriudio a que hubiere lugar. el perjuicio a que hubiere lugar. 7330

6.781

LLAGUNO GONZALEZ, Eduardo de veintisiete años, natural de El Ferrol, hijo de Eduardo y Dolores, soltero, vecino que fué de La Linea, deserter del Tercio de Extranjeros comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción di Algeciras, para constituirse en pri-sión decretada en causa número 20 de 1925, por robo, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde al no lo verifica.

7201 6.782

LLAGUNO GONZALEZ, Eduardol de veintisiete años, soltero, natural de El Ferrol, vecino que fue de La Linea, hijo de Eduardo y Dolores, desertor del Tercio de Extranjeros; comparecerá en termino de diez dlas ante el Juzgado de Algeciras, para constituírse en prisión decretada en causa número 55 de 1925, por rubo, hajo apercibimituto de ser declara-

do rebeide at no lo verifica. 7301 his

6.783

MARQUEZ SOLANO, José (a) Sus-tre; natural de la Aldea de San Jora ge, donde residia, cuyas demás cirq ounsiancias y señas personales, así como el actual paradero se ignoran procesado por hurto, sumario número 29 de 1926; comparecerá and el Juzgado de instrucción de Olivena za, dentro de término de diez dies, a fin de constituirse en prisión en la del pantido. 7313

6.284

MARTIN YCOURDS, Felipe; na-tural y vecino de Bilban, de astado sollaro, profesión chatarrero, domis ciliado delimamente en la calle de Torreurizar, número en la calle de Torreurizar, número en la calle de oesado por estafai comparecera en

remino de diez dias anto el Juzgade de instrucción del distrito dei dete, de Santander, pera notificarle a huto de prision.

B.785

PALLAU CORRAL, Maria: domipiliada ultimamente en La Línea, Ca-plion de Jimena, patio Tineo, cuyo totual paradero se ignora, penada to exhorto sobre contrabando, nú-piero 20 de 1926; comparecerá ante tel Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. Fuentes, en termino de diez dias, para ser redu-cida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6.786

PEDRERO LOPEZ, José; hijo de Juan y de Juana, de Satado casado, trapero, de cincuenta y ocho años, natural de La Unión (Murcia); domiciliado últimamente en Alicante, en de Granja del Carmen; procesado por tenencia de armas en causa mumero 63 del corriente ado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alleante, con el fin de construirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa; advertido que do no verificarlo será declarado rebelde, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuicismiento triminal

6.787

RAJION BRAOJOS, Mariano: natural de Madrid, de estado softero, profesión herrero, de diez y nueve años, bijo de Antonio Ramón Braojos, sin domicilio die; procesado por horio en stamerio múnero 743 del año 1925; comparecerá an término de diez dias ante el Juzgado del distrito del Rosmital de seta Corte de la mediapitel, de seta Corte, a fin de notifiprie y lievar a efecto el ante de pri-7334

8.788

ROPRISLEZ GARCIA, Constantino; de veinte altos de cund, hifo de Cons-tantino y de Nuticidad, soliero, matu-Infilie y de Natividal, sonero, natu-tal de Santa Cruz, vermo de Bustiello, émbos del partido judiciat de Meres, taliasse; comparema demiro del tar-talias de dies des ante el Jargado de lastracción de Pola de Bena, con ob-leto de constituirse un prisión pre-ventiva, decratada por la Andienais provincial de Tovicio en el sanario provincial de Tovicio en el sanario provincial de Tovicio en el sanario be dello de robo con el magnio por la dello de robo con el magnio por la dello de robo con el magnio por of delife de robe con el número 90 del año 1925; bajo apprecibinmento que de no compercer dentro del faccione sallalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que impa lugar.

U739

MOINTGUEZ LAZEGA, Eduardo: doniteffado ultimaciente en Malaga;

procesado por estafa, causa núm. 200 del corriente año; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital; bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde.

6.790

SANCHEZ GARCIA, Simón; de veinticuatro años de edad, casado, natural y vecino de Totana, donde ha estado domiciliado, calle de Granadica, 6; jornalero; procesado en causa seguida en el Juzgado de Cartagena con el número 23 de 1926 por el delito de atentado, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción a constituirse en prisión acordada por la Sala segunda de la Audiencia de Murcia por auto de 12 de Mayo pasado; bajo apercibimieno de ser declarado en rebeldía.

6.791

SANCHEZ REVETS. Juan; natural de Almería; hijo de Juan y de Ampa-ro, de veintitres años de edad, estado soltero, de profesión escritor, domici-liado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 14; procesado por el delito de hueto, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria del Licencia-do D. Pedro Taracena Jontoya, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6.792

SANCHEZ RICO, Manuel; natural y vecino de Torroz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Diego y Rosa; procesado por rapto, comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Malaga, para responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 277 de 1925, de dicho Juzgado, y consti-tuirse en prision; bajo apercibimiento que si no lo verritos le parara el perjuicio a que haya lugar y se le declarară rebelde.

8.793 .

SOERADETO GOMEZ, Rila: natural de Santiago de Composteia, de estado softera, profesión suvienta, de veintidos años. hija da Tese y de Teresa; domiciliada ultimamente en Madrid, calle de Toledo, num. 6, cuarlo: procesada por intrito, sumario 535 de 1925, comparecerá en termino de diez dias ante el Jugado de Instrucción del distrito de Ingranda de este Corta. trito de Buenavista, de esta Corte. Se-cretaria de D. Foan León, con el fin de Revar a efecto su prisión, decre-tada por la Superioridad.

6.794

BOLER. Adrian, de cetado sollero, profesion dependiente, de velute afice, hijo de Mercurial, domiciliado filinamento en Barcelona, Cristina, 11, I

tercero; procesado por hurtos, com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villafança del Panadés a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado re-

6.795

TORRENS CULLA, Isidro; natural y vecino de Badalona, estado casado. profesión albafil, de veintiocho años; procesado en causa núm. 946 de 1926, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Cancepción, de Barcelona, Secretaria de D. José : Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7312

6.796.

VELA GARCIA, Francisco; domiciliado tiltimamente en la estación férrea de San Roque, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre contrabando, núm: 14 de 1926, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque en término de diez días para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7366

6.797

1

YAGUE, Josefa; conocida por Josefina Ochoa, como de unos treinta años de edad, alta, gruesa, color moreno, un poco chata y boca grande, domiciliada últimamente en Sevilla, en la calle Pozo, núm. 37; procesada por el delito de estafa, comparecera en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente para constituirse en prisión. 7370 bis

JUZGADOS DE PRIMERA MS-TAMETH

AGUILAR DE LA FRONTERA

En virtud del presente, que se in-sertará en el Bolefín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y des-conociéndose el formicilio de la entidad comercial "Parajes IS. A.), que se di-ce tiene su dominitio en la calle Con-cepción Jeronima, número 18, de la villa y Coffe de Madrid, se la hace a diena entidad el circolmiento, con instrucción del derecho que le concede el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento eriminal, del sumirio número 5 del corriente año, seguido en el Juzgado de Aguilar de la Frontera, por el dellio de quiebra etipable, contra el comerciante de Puente Genil Francisco Padilla Castillo, del que la mencionada Sociedad es acreedora.

Dado en Aguilar de la Frontera a 16 de Junio de 1926.—El Juez de ins-trucción (llegible).—El Secretario, por babilitación, Juan Sánches.

7216

ALBURQUERQUE

Don Luis Lopez Ortiz, Juez de ins-

trucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de Santiago de Carbajo Esteban Ortega Batalla, sustraido en la noche del día 11 del corriente del sitio de "La Acounda" de este término municipal: Acotada", de este término municipal; el que, caso de ser hallado, lo pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legitima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario número 42 del corriente año que por dicho hecho instruyo.

Señas.

Un mulo capón, de disciséis años, alzada 1,42 metros, castaño, raza española, bragado, con cabo y extremidades negras, lunar blanco en ambos costillares, con hierro del Fénix Agricola en la nalga derecha, letra P., nú-mero 13, y otro hierro en la nalga izquierda.

Dado en Alburquerque a 17 de Junio de 1926,-El Juez, Luis López Ortiz.-El Secretario judicial, Dario Sán-

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Liave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de

Henares y su partido.

Por el presente se hace saber a don Enrique Gálvez y D. Alfredo Vicenti, que por sentencia dictada por la Audiencia de Madrid en causa seguida en este Juzgado bajo el número 170 de 1924, contra Emilio Navarro Sánchez, por daños, han sido absueltos como responsables subsidiarios de que eran acusados.

Dado en Alcalá de Henares a de Junio de 1926.—El Juez, José Ma-ría de la Llave.—El Secretario, Hilario Dago. JO-7212

ALCANTARA

Don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrución de este

Dartido.

Por virtud del presente, se ruega a las Autoridades y Agentes de la Po-leia judicial procedan a la busca y rescale de los semovientes que des-pues se reseñarán, propiblad de Marcelino Cabeza Pérez y Blas González Melón, vecinos de Piedras Albas, des-aparecidos del sitio Barrancos del Cordel y Gargania, término de esta villa, la noche del día 11 al 12 del actual; deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 26 del año actual.

Señas.

Un caballo capón, de nueve años, alzada 1,36 metros, pelo ciaro, raza española, hierro Fénix Agrícola, P., número 12 en la nalga izquitrda.

Una burra rucia obscura, de echo años, alzada mediana, herrada de las

manos, prenada.

Otra burra rucia más clara que la anterior, de cinco años, herrada de las manos, de buena marca, hierro en forma de corazón en la nalga derecha-

Dado en Alcántara a 16 de Junio de 1926.—El Juez, Francisco Seco.— El Secretario, Fernando Sánchez.

JO-7263

ALFARO

D. José María Clavera y Albano, Juez de instrucción de Alfaro.

Por virtud del presente se cita y liama a Julián Martínez Serrano, de cuarenta y un años, casado, ambu-lante, perjudicado en la causa núme-r 18 del corriente año por sustrac-ción de caballerías, a fin de que dentra del término de soho días, conta-des a partir de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado de instruc-ción, sito en el Palacio Abacial, de esta ciudad de Alfaro, para ampliarle la declaración que tiene prestada en el sumario, requerirle para que presente las caballerías que le fueron sustraídas y luego recuperó, para que puedan ser tasadas pericialmente, y para que designe testigos de preexistenria, apercibiéndole que, de no com-parecer, le parará el perjuicio a que bubiere lugar.

Asimismo se cita y llama, con iguales apercibimientos, a los hijos del anteriormente expresado, que acompañaron a su padre durante las forias celebradas en el mes de Abril en Rincón de Soto, y cuyos nombres y cir-cunstancias se ignoran, y los que tam-bién se encuentran en ignorado para-dero, siendo el objeto de la presente citación recibirles declaración en el

mencionado sumario.

Alfaro, 14 de Junio de 1926.—El Juez, José Maria Clavera.—Por su mandato, Isidro Sorli.

JO-7213

ARACENA

D. José de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardía civil y demás Agentes de la P. licía judicial se sirvan proceder a la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, cuyo dueño también se determina, como asimismo el sitio en que fué sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legitima afiquisición.

Señas del semoviente.

Un jumento de seis años de edad. pelo rucio, alzada mediana, desherrado de los cuatro cascos, de la prople-dad de Francisco Ruiz Martínez, vecino de Jabugo, hurtado la noche del 9 al 10 del que rige de la finca al si-lio del Mayorazgo, término de dicha

Arzeena, 16 de Junio de 1926.-El Juez, José de Castro.—El Secretario (ilegible). JO__7266

D. José de Castro Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policia judicial se sirvan proceder a la busca y rescate de los semovien-tes que al final se expresan, cuyo dueno también se determina como asimismo el sitio en que fueron sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un jumento negro, cerrado, de regular alzada, que tropieza con las ma-

Otro jumento, castaño claro, más pequeño que el anterior, de seis años, zancajoso y sin más señas particula-

Ambes animales pertenecen a Francisco Borrallo Sánchez, vecino de Cortegana, al que fueron sustraídos la noche del 8 al 9 del actual del sitio conocido por la Capellanía de Don Emilio, término de dicha villa.

Aracena, 16 de Junio de 1926.—El Juez, José de Castro.—El Secretario

(ilegible).

JO--7267

BILBAO-HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa de-Bilbao.

Hago saber: Que por auto firme de este Juzgado de fecha 23 de Octubre último, dictado en expediente sobre extravio de valores, seguido a instancia de la Compañía Naviera Vascongada, se alzó y dejó sin efecto la ratificación de la prohibición de enajenar decretada en otro de 25 de Abrit jenar, decretada en otro de 25 de Abril del mismo año, con respecto a los valores signientes:

Obligaciones Ferrocarriles Norte Tudela - Bilbao, especiales números 64.964/65.463, 68.206/69.205, 70.691/

71.400, 71.501/690.

Obligaciones Sociedad Hidroelectrica Española, 6 por 160, núms. 15.350/, 69, 18.211/330, 24.251/510, 45.541/5, 47.081/105, 54.351/60, 58.851/910.

Obligaciones Ayuntamiento de Bit-bao, 5 ½ por 100, números 6.842/71, 7.992/8.039, 9.602/23.

Obligaciones Ferrocarriles del Norte, primera serie, números 234.710/12, 243.535, 245.786, 252.117/8, 253.673/4, 257.806, 259.881/2, 268.542/3, 269.333, 269.391/3, 275.889/91, 276.306, 276.397/401, 276.405/9, 277.479/81, 279.829, 282.013/14, 285.231, 286.872, 288.724/5, 289.006, 289.707, 289.709, 291.259, 292.329/332, 293.143, 295.054, 295.454, 296.763, 296.915, 300.422/3, 300.861/62, 301.909/10, 302.982, 303.445/51, 305.919, 319.270, 319.608, 325.773, 325.896, 326.006, 327.437, 327.697, 332.631/2, 333.205, 333.208, 334.052/8, 334.061/8, 334.706/7, 334.710, 335.469/71, 338.529/30, 340.001/3, 340.808, 341.001/16, 346.696, 347.647, 347.649, 350.276/7, 351.309, 351.727, 351.736, 352.289, 352.314, 352.628, 352.830, Obligaciones Ferrocarriles del Nor-350.276/7, 351.309, 352.289, 352.314,

352.942, 352.947/50, 354.443, 357.343/5, 363.618, 366.071, 367.815, 367.912/4, 372.418, 372.294, 372.475, 373.753/4, 373.799, 376.303, 377.160, 377.879, 387.800, 388.349, 391.300, 393.537/40, 403.694, 403.688, 406.170/1, 401.536, 443.634, 405.506, 405.70/1, 408.494, 411.347, 415.906, 415.970/1, 416.533/5, 417.997, 428.191, 428.193/4, 429.597/8, 429.908, 430.682/3, 430.686/7, 430.992, 431.168, 431.368, 432.084/5, 434.042, 434.357, 438.790, 443.652/3, 484.042, 434.357, 438.790. 443.652/3, 447.339/40, 451.679/,81, 454.334 454.946/7, 456.645, 457.217, 457.220, 461.052/3, 462.357, 476.812, 477.105, 493.487, 538.321/5 y 613.829/30. Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos del alzamiento acordado.

miento acordado.

Dado en Bilbao a 2 de Julio de 1926. El Juez, Severiano J. Pedreira y Casiro.—Ante mi, Francisco de la I. Pipilla. JC--173

CAROLINA (LA)

Teofilo Escudero Quintanilla, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por la presente ruego y encargo a fodas la Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de coho años, 1,47 metros de alzada, pelo castaño oscuro, pelos blancos en los costillares, hierro de La Mundial Agraria, latra J, número 3, en anca izquierda; un mulo de ocho años, pelo bayo oscuro, rayado patas y lomo, cruzado, raza del país, también con el hierro de La Mundial, letra J, número 3, en anca izquierda; dichas caballerías fueron hurtadas el 7 del actual en términos de Santa Elena, propias de dofia María Ignacia del Amo; procedién-dose asímismo a la detención del autor o autores del hecho y de las per-sonas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisi-

Dado en La Carolina a 14 de Junio de 1926.—El Secretario, Rafael Cáma... ra.—El Juez, Teófilo Escribano.

JO-7235

D. Teófilo Escudero Quintanilla, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas la Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de la siguiente caballería: un burro entero de quince meses, alzada 1,15, rucio oscuro, raza española, bragado, bociblanco, ojalado, pelos biancos en el lomo, y en la cadera izquierda hierro de El Fénix Agricola, que fué hurtado el 4 de los corrientes del sicio Los Corrales, término de Bailén, sierdo propiedad del vecino de dicha ciudad Juan Garcia Rodríguez.

Asimismo intereso la detención del autor o autores y de las personas en cuyo poder se encuentre dicho semo-viente si no justifican su legitima

procedencia.

Dado en La Carolina a 14 de Junio de 1926.—El Secretario, Rafael Cama-ra.—El Juez, Teófilo Escribano. JO-7236

GAUCIN

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de esta villa de Gau-

cín y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Heredia Jiménez, gitano, de unos sesenta años de edad, el cual el día 27 del actual se dirigia de La Línea hacia Ronda por la Cañada Real; domiciliado últimamente en La Linea y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y constituirse en calidad de detenido en la Carcel preventiva de este partido, apercibiendole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial procedan a la detención de dicho individuo, el que caso de ser habido, será puesto a mi disposición en la Cárcel antes expresada, pues así lo tengo acordado en el sumario número \$7 de 1926, sobre hurto, contra Antonio Heredia

Montoya.

Dado en Gaucin a 16 de Junio de 1926.—El Secretario accidental, ile-gible. — El Juez, Francisco García Guerrero. JO---7230

GUERNICA

En sumario que instruyo con el nú-mero 58 de 1925 he acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado a dos individuos de unos treinta años de edad, uno alto, rubio y descolorido y otro moreno, de barba cerrada, que el día 19 de Agosto de 1925, sobre sus quince horas, en el kilómetro 15 de la carretera que de Munguía conduce a Bilbao, con una motocicleta que montaban atropellaron a una vaca propiedad del vecino de Munguía Carlos Lopetegui.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Auteridades y Agentes de la Policía judicial procedan a averi-

guar su paradero, poniéndolo en co-nocimiento de este Juzgado. Dado en Guernica a 15 de Junio de 1926.—El Secretario, Saturnino Ecenarro.—El Juez, Juan de Madariaga. JO—7232

IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de

instrucción de Iznalloz y su partido.
Por el presente intereso de todas las
Autoridades y Agentes de la Policía
juricial procedan a la busca y rescate de 120 pesetas, en la siguiente clase de moneda:

18 piezas de cinco pesetas. Una de dos pesetas.

Tres de una peseta. Cuatro duros en monedas de 10 céntimos, hechos en cuatro paquetes de a duro: y

Cuatro o cinco pesetas en calderilla, Que en la noche del 24 al 25 de Abril último se suponen robadas del cajón del establecimiento de bebidas que en el pueblo de Colomera poses

el vecino de dicho pueblo Juan Labrat Escudero, y cuyas cantidades pertenecían a dicho Sr. Labrat; y caso de ser habidas, así como las personas en cuyo poder se encuentren, sean puestas a disposición de este Juzgado. y estas en la carcel de este partido, si no acreditan su legitima procedencia; pues así lo he dispuesto en el sumario número 27 de 1926, que por el su-puesto robo referido se sigue en esía Juzgado.

Iznalloz, 14 de Junio de 1926.—El Juez, Antonio Reol.-José de Uribe.

JO-7233

LORA DEL RIO

Don Francisco Javier Gamero Vara. Juez de instrucción de esta villa

y su partido.

Por el presente se interesa de to-das las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupa-ción del semoviente que a continuación se reseña, sustraído en la noche dei 2 al 3 del actual del sitio denominado "Parcelas del Judio", en este término, perteneciente a Hipolito Ruiz Viadero, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición; pues así lo tengo acordado en causa número 68 del año actual; procediéndose igualmente a la captura y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Scñas del semoviente.

Un burro de siete años, entero, rucio obscuro, alzada 1,17 metros, atien-de por "Cabrito", esegurado en la Compañía La Mundial Agraria, letra

S., número 1. Dado en Lora del Río a 16 de Junio de 1926.—El Juez, Francisco J. Game-ro.—El Secretario, Gaspar Santiusie.

JO-7238

MADRID-BUENAVISTA

En virtud de expediente que se ins truye en el Juzgado de primera instruye en el Juzgado de primera ins-tancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para la cancelación y de-volución de la fianza prestada por don Victoriano Sánchez. Latas, para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente, de esta capital, mediante haber sido inhibitado per Real orden de 25 de No. jubilado por Real orden de 25 de No-viembre de 1922, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres me-ses, haciéndose constar que este es el tercero y último edicto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Becerreá, Mondoñedo, Lugo, Baza. Burgos, Mondoxar, Balaguer y Madrid (Occidente) cidente).

Madrid, 5 de Julio de 1926.-El Juez de primera instancia, Miguel Torres. El Secretario de Gobierno, P. S., In-dalecio de Miguel. JO-7990

MADRID-INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, fecha 12 del actual, dictada en sumario por hurto de una sortija de señora, se llama al que se crea ser dueão de la misma, para que dentro del término de un mes comparezca en este Juzgado, con el fin de hacerie saber io resuelto por la Sección cuarla de esta Audiencia, apercibiéndole que de no coparecer podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de Junio de 1926. - El Secretario, Licenciado José Torres.

MEDINA DEL CAMPO

Don Sixto Solis Pérez, Juez de ins-trucción, de Medina del Campo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al duedo de un caballo que más ahajo se describirá, que le fué ocupado al vecino de Velascálvaro Zoito Flores Toledana, sin justificar su procedencia, et día 10 de los corrientes, a fin de que dentro del término de diez dias comparezea ante este Juzgado de instrucción, para recibirle declaración en el sumario que instruyo por hurto de la referida ca-ballería, con el número 33 de esto ado, y ofrecerie el procedimiento, hado apercibimiento que de no compa-tecer le parará el perjuicio que huhiere lugar en derecho.

Señas del semoviente.

Un caballo color castaño, de cuatro nños de edad, alzada de 1,37 metros, berrado de las cuatro paras, con biepro confuso de suguro en la cadera derecha, castrado regientemente.

Dade en Medina dei Campo a 16 de Junio de 1926.—El Juez, Sixto Solis. El Seretario judicial, Anketo Becos. JO-7240

- MEDINA SIDONIA

D. Francisco Igueravide y Cordero, Juez de primera instancia e instrucción de Medina Sidonia.

Por el presente hago saber: Que con motivo de triber ces da por la-Decimiento ocurrido el die 19 de Buero último, el que fue Registrador de este partido D. Anorés Ouvala y Sanctez de Alba, que también habia desempenado los Registros de la propledad de Ceuta, Alburonerque y Grazalema, por su viuda dina Maria de Belen Laborde Winthurssen, se ha Solicilado la instrucción del aportuno expediente, con el ilu de que la sea devuelta la fianza de 2206 pesetas, que en cuatro titulos de la serie A y des de la seble & de la Foctada perpetua inherior nacional, tenia constituida el citado D. Andrés Su vels v Simolicz, de Alba, para el desempedo de su cargo, y en su virind y de conformidad con la illapateata an of actionic 400 det Regiamento Hipotecario, se hace presente a fuites cuant streicran que deducte arguna para que en el fermino de tros mos ses a contar desde la publicación de

este edicto, presenten en este Juzgado las oporturas reclamaciones, haciendoles saber que pasado dicho plazo sin que ejercitasen este derecho les pararía el perjuicio a que hubiera lugar con la publicación de este primer edicto.

Dado en Medina Sidonia a 15 de Junio de 1926.—El Secretario, Cara-los González.—El Juez, Francisco Igueravide y Cordero.

JO-7241

OLIVENZA ...

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de Olivenza y su partido.

Por virtud del presente y lo acora dado en diligencias sobre cumpliamiento del fallo dictado por la Junta administrativa de Contrabando y De-fraudación en el expediente número 918, se cita a Eduardo Sierra (a) "Capón", vecine de Cheles, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión en la del partido para extinguir la subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa que le fué impuesta.

Y se ruega a todas has Autoridades civiles y militares e interesa de los Agentes de la Policia judicial, procedan a la prisión de montionado sujeto, conduciéndole a la Cárcel del

partido a talga fines.

Dado en Olivenza a 14 de Junio de 1928 — El Secretario judicial, Enrique Clariana.—El Juez, Juan Garcia Murga. JO-7242

OSUNA

D. Julio Burgos y Galvez, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial practiquen diligencias enceminadas a averiguar el paradero o demicilio da dos gitanos llamados Antonio y Cano, uno alto, delgado, con una cientriz en el carrillo isquierdo, de mos treinta y custro años, y el otro hajo, de carnes regulares, con la ozra redonda, cuyas demás circureiancias y poradero se desconoren, y, case adratativo, ma lo comuniquan. para birles en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 19 de 1935 sobre harto de caballerías.

A la vez se cifa a dichos gitanos para que dentre del fermion de diez dins comparezen 2000 este Incorpsio. ली सहारावार्थक मेरू तर्माकास्त्राहाः हर्ग्याद्वरिकारीकchiffen due: elle me verificerte, des incre-

rif el perjuicio a que larva kistet. Osuna, 16 de Junio de 1926.—El Juez Juifo Burgos.—El Serretavio, Manuel Pérez.

30-7281

PHERGO

D. Emilia Aguado y Compiles. Juez de instrucción de esta ciudad de Prisgo, on in provincia de Coema y su

llama y emplaza a Blas Segovia Sauz. de veinte años, de estado soltero, na-tural y domiciliado últimamente en Valsalobre (Cuenca), hijo de Lorenza, de profesión pastor, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que se pre-sente en este Juzgado dentro del términe de diez días, con objeto de in-gresar en esta prisión, a cumplir la pena que le ha sido impuesta por la ilustrisima Audiencia provincial de Cuenca, en la causa que se le siguio por este Juzzado con el múmero 50 del año 1925 sobre hurto de mieses y ga-

A la vez encargo a todas las Auldridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho su-jeto, conduciendole a la prisión de esto partido y a disposición de este Juzgade, si fuese habido.

Priego de Cuenca, 14 de Junio de 1926.—El Juez. Emilio Aguado.—Por mandato de S. S., José Manuel Díaz.

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Julian de la Camera Callina Juez le instrucción del partido de Puente del Arzobispo.

Hage saber: Que en este mi Juzcado se sigue surdario con el flúmero 50 de 1925 par el dellio de homicidio contra Fermina Sanchez Medina y Juan Jose Camison Esnifa à Jestis la. en el que be acorondo se listruya de los derechos que concede el iniculo 109 de la ley de Enjuiciamiento dri-minal a los herederos de la interrecia, Eduvigis Martin Alonso, natural que fue de Beiar.

Puents del Arablista, 16 da Junto de 1926. El Juez. Julian de la Camara —El Secretario interino. Ante-

nio Herrero.

70-7285

ROA : /

Don Salva for Sanchaz Taran, Jucz de instrucción de la villa de Roa y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como mili-teres, y ordeno a los Asentes de la Policia judicial, procedan a la busca Policia judicial, procedan a la busca y rescate de un perro mastin de raza arrentina, de la propiedad de Gordia-na Camarero Mayor, vecino de Moradillo de Roa; onvo perro l'us sastralio a mediados de Enero último, y caso de ser habido, sua puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuen-sición.

Dado en Roa a 3 de Junio de 1928. El Juez, Salvador S. Terón.—El Se-cratorio, Licensiado José Sunfinan. JO-7256

SAN ROQUE

Don Antonio Rusz Lovez, July 66

instrumeion de esto partide:
Hago sabar: fino el día 13 del 18turi apartes ac el siño vices Alagre,
de este limitano manifegal, un hombre
colonde de un arbei, como de unos For la presente requisitoria se cita, Leineucata y cinco años de edud, calvo, palo canoso, con sais dedos en la mano derecha por duplicidad del pul-gar; estatura regular, vestía chaqueta y pantalón de tela cruda, chaleco y apargatas negros, camisa blanca, con Listas color lila; y no habiendo sido feentificado, se llama y cita por el fresente, en termino de cinco dias, a las personas que lo conozcan o sean dirientes, para recibirles declaración vorreceries el procedimiento en caup. 184 del actual año, sobre suicidio.

San Roque, 16 de Junio de 1926.—

Juez de instrucción, Antonio Ruiz

Locz, El Secretario, P. H., Julio

Micros. JO-7286

SEPULVEDA

Don Demetrio Monte Serna, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido. Por el presente cito, llamo y em-plazo a Saturio Juárez, de treinta p im años de edad, soltero, natural de Jamora y residente últimamente en Lantalelo donde prestaba sus servicios D. Alejandro Hernán Sanz Cristobal, para que dentro del termino de diez dies, a contar desde el signiente al en que esta requisitoria se inserte en la GAOPTA DE MADRID, comparezca en es-te Juzgado, con objeto de notificarle el ento de procesamiento dictado contra el en el sumario que se instruye bajo el riumero 4 del corriente año, por el delito de lesiones, y se constituya en priston; pues así lo tengo acordado en rieza correspondiente dimanante el expresado simario, apercibióndole ne de no verificarlo será declarado

subselde y le parará el perjuicio a que la la mismo tiempo ruego y encargo dodas las Autoridades, y ordeno a la Agentes de la Policía judicial, proedan a la busca del expresado proceado, y en el caso de ser habido, lo ongan a mi disposición en la carcel

este partido

Dado en Sepúlveda a 15 de Junio de 1926.—In Juez, Demetrio Monte Serna. JO--7287

TOLEDO

Don Martin Espinel Aguado, Jucz de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a las Anto-ridades y Agentes de la Policia judi-llai, dispongan se proceda a la bueca del semoviente que al final de ruseña, propiedad de Juse Glight García, vemo de esta ciudade cuyo semoviente e pondré a disposición de este Juzgado, caso de que su reneum no un allegitima adquisición; pues así o he acordado en el sumario remero 123 de 1925.

Benas det removients.

In burro da anos imeve años y de mas cinco cuartze da uzada, gacho y pelo monino.

Dado en Toledo a 16 de Jenio de 1876.—El Juez, Martin Espiniel.—El Seretario judicial, Licenciado Enri-

VALVERDE DEL CAMINO

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario número 82 de 1926, sobre estafa y sustracción de neurótico a Fernando y Angel Tra-vesi, se cita a estos dos señores, que son empresarios de una Compañía de teatro, para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado de instrucción a fin de ampliar sus declaraciones y exigiries la justificación de la preexistencia y demás extremos necesarios en el sumario, ofreciendoles por el presente los derechos del artículo 109 de la ley, todo ello bajo el apereibimiento de parar-les el perjuicio a que haya lugar en darecho.

Y para que conste lo firmo en Val-werde del Camino a 17 de Junio de 1926—El Secretario, José Vázquez. JO-7289

VALLADOLID-PLAZA

D. José Minguez y Ramírez Losada, Juez de instrucción del distrito de la plaza de esta ciudad de Valladolid. Hago saber que en el sumario que

me hallo instruyendo bajo el número 294 de 1924, sobre supuestas irre-gularidades en el funcionamiento de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, he acordado, por providencia de esta-fecha, llamar por el presente a Ramón Sapela de las Mulas y Casimiro García, tasador de al-hajas dei expresado Establecimiento por los años 1888 a 1994 y corredor de albajas, respectivamente, en la expresada época, con vecindad entonces en esta ciudad, y cuyas demás cir-cunstancias y actual paradero se des-concce, a fin de que en el termino de veinte días, contados desde el signiente a la publicación de este edicto en la Gacera de Madrid, comparezcad ante este Juzgado para ser ofdos.

Asimismo se acuerda flamar a cuantas personas tengan noticias del paracero o defunción de expresados sujetos para que en el expresado termino comparezcan, asimismo, ante igual Juzgado a manifestar cuento sepan y es conste respecto de dicho paradero, spercibiéndose a éstas y 2 aquéhos que de no verificario les parara el perjuicio a que neya lugar en

derecho. Daio en Valladelid a 15 de Junio de 1926.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.—Al Juez, José Minguez. 10-7253

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas enguido en este Juzgado contra Apolinar Infanta López, per amenazas, juicio unmero 672 de 1926, se ha dictado sentencia, euyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.-En Madrid a 7 de Junio de 1926; D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Bue-navis'à, de esta Corte; hubiendo viato el presente juicio de faltas seguido por amenazas, contra Apolinar Infante López, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condena Apolinar Infante Lopez a la pena de cinco días de arresto y al pago, de tas costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquesele esta sentencia por medio del edicto, que se inser-tará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mano y firmo. — Luis Ca-S1150.

Publicación.—Leeia y publicas fee la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estandão celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe: ante mí. Licenciado Mario Serretacó."

Y mediante la rebeldia del enjuiciado, a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido

la presente. Madrid a 9 de Junio de 1926. - Kl Secretario. Licenciado Mario Sertatacó.

JO--7294

MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 228, seguido en este Juzgado contra Gabriela Núñez y Encarnación Espuig, por violación, se ha dictado la sentencia cuyo encabemiento y parte dispositiva dicen asi

"Sentencia...En Madrid a 28 de Mayo de 1926; D. José Luis Castilleje. Juez municipal interimo del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguide per vejación contra Gabriela Núnez García y Encarasción Espuis Numer,

Fallo que debo condenar y condena a las denunciadas Gabriela Núfiez y Encarnación Espuig en rebeldia a la pena de 30 persetas de multa a cada una y las costas del juicio por mitad.

Notifiquese esta sentencia a las condenadas, por medio de cédula, que se insertará en la Gacera de Madrid; apercibiendolas que de ne comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiento al en que quede firme esta sentencia, s-rán deciaradas rebeides.

Así por esta sentencia, lo promua-cio, mando y firmo. José Luis Cas-

tillejo." Publicada en el día de sa fecha, y para que sirva de notificación a las condenadas Gabriela Núñez García y Encarnación Espuig Núñez, expido la presente en Madrid a 28 de Mayo de 1926. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbui de faltas mimero 218 seguido en esté Fuzzaco contra Amador Suárez Cos-mes y otros, por maios tratos y ve-jación, se ha dictado la sentancia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Bentencia - En Madrid a 28 d3 Mayo de 1996; D. José Luis Castillojo, Juez municipal interino del dis-trito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos y veja-ción contra Amador Suárez Cosmes, Manuel Rodríguez Alvarez y Pedro Hurtas Pedrovlejo.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Rodríguez Alvarez, Pablo Huertas Pedroviejo y Amador Suárez Cosmes, este en re-beldía, a la pena de tres días de arresto a cada uno y las costas del

juicio por partes iguales.

Notifiquese esta sentencia a Amador Suárez por medio de cédula, que se insertará en la Gacera de Madrid; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado re-

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—José Luis Cas-

tillejo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Amador Suárez Cosmes, expido la pre-sente en Madrid a 28 de Mayo de 1926. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.900, seguido en este Juzgado contra Héctor Sani, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dis-

positiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 26 de
Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; ha-biendo visto el presente juicio de fal-tas, seguido por malos tratos contra Héctor Sani,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Héctor Sani, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de mul-

ta y las costas del juicio.

Notifiquese esta sentencia al con-denado, por medio de cédula, que se insertara en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que anede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Cas-

tillejo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación la predenado Héctor Sani, expido la pre-sente en Madrid a 26 de Mayo de 1926. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas, núm. 152 seguido en este Juzgado contra Jaime García Luna, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento-y parte dispositiva dica así:

Sentencia.—En Madrid a 26 de Ma-yo de 1926; D. José Luis Caslillejo, municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Jaime Garcia Luna.

Fallo gue debo condenar y condeno al denunciado Jaime García Luna, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio.

Notifiquese esta sentencia al condenado Jaime García Luna por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José Luis Castillejo." Publicada en el día de su fecha y

para que sirva de notificación al condenado Jaime García Luna, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926 .- El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 29, seguido en este Juzgado contra Miguel García Pérez Ligar, por lesiones, se ha dictado la

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Consesso de seta Confes babierdo. del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Miguel Gre-

gorio Pérez Ligar,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Gregorio Pérez Ligar, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio. Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, José Luis Castillejo."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al con-denado Miguel García Pérez Ligar, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 342, seguido en este Juzgado contra Crispulo Hernández Velayos, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encahezamien-

to y parte dispositiva dice así.

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino del distrito del Congressi de Cong del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas se-guido por malos tratos, contra Cris-pulo Hernández Velayos,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Crispulo Hernández Velayos, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y a las costas del jui-

cio.

Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid; agercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde."

Así por esta sentencia lo pronuncio. mando y firmo, José Luís Castillejo."
- Publicada en el día de su fecha y

para que sirva de notificación al denunciado Crispulo Hernandez Velayos, expido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegi-

En el expediente de juicto verbal de faltas número 162, seguido en este Juzgado contra Antonio Albasan Conzález, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 24 de Mayo de 1926; D. José Luis Castille.
jo, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Antonio

Albasán González,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Albasán González, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa, a que abone 15 pesetas de indemnización al perjudica-

do y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que sa insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—José Ruiz Castillejo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Autonio Albasán González, expido la presente en Madrid a 24 de Mayo de 1926.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 364, seguido en este Juzgade contra Demetrio Alonso González, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia — En Madrid, a 26 de Mayo de 1926; D. José Luis Castillejo, Juez municipal interine del dis-trito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de fal-tas, seguido por malos iratos contra Demetrio Alonso González y Joaquín Hernández Sáinz,

Fallo que debo condenar y condeno los denunciados Demetrio Alonso González y Joaquín Hernández Sáinz, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y las costas del

juicio por mitad. Notifiquese esta sentencia al condenado Joaquín Hernández Sáinz por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiendoles que de no comparecer en este Juz-gado dentro de cinco días, contades desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo promencio, mando y firmo.—José Ruiz Cas→

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Joaquín Hernández Sáinz, 🖘 pido la presente en Madrid a 26 de Mayo de 1926.—El Secretario (Megible). JO-7426

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)-